SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MEXICO.

S.U.T.E.Y.M.

SINDICALISMO CON SENTIDO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Septiembre 30, de 2013.

SG/CVI/2559/13.

LIC. MARIO SANTANA CARBAJAL
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E .

Por este conducto, nos permitimos hacer de su conocimiento que el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México S.U.T.E. y M., ha tenido a bien firmar el **CONVENIO DE PRESTACIONES DE LEY Y COLATERALES 2013**, con el **H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO** mismo, que será para beneficio de los servidores públicos sindicalizados, por lo que anexamos original, para que sea registrado y anexado en el expediente **01/85** por lo anterior solicitamos:

Único.- la toma de nota y toma de razón de lo peticionado.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"POR EL TRIUNFO DE LA JUSTICIA SOCIAL"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIO GENERAL

POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

ERNESTO NUÑO CASTAÑEDA
PRESIDENTE

c.c.p.- Archivo/Minutario
ENC/ggt*

LERDO PTE. 845 COL. SAN BERNARDINO C.P. 50080 TELS. 214 4740 / 213 1409 / 213 9606 / 213 0092
FAX 215 4436 y 213 4326 www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx

COMITE EJECUTIVO
2011 - 2015

Jorge Omar Velázquez Ruiz
SECRETARIO GENERAL
Salvador Linares Romero
SUBSECRETARIO
Félix López Camacho
SECRETARIO DEL INTERIOR
René Palomeros Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR
Ana María Reyes Rodríguez
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ASUNTOS POLÍTICOS
Enrique Montes Bernáldez
SECRETARIO DE ESCALAFÓN
Anselmo Esteban Quiroz Meza
SECRETARIO DE CONTROL ESTADÍSTICO Y DOCUMENTAL
[illegible] Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abraham Ibarra Rojas
SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL VALLE DE TOLUCA
Herminio Cahua Calderón
SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL VALLE DE MÉXICO
María Guadalupe García Guerrero
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL
Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES
Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSIÓN
Elizabeth Badillo Delgado
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS
Artemio Cruz González
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Oralia Saleli Torres Vázquez
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
José Antonio García Ramírez
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
Raymundo Emiliano Hernández Cervantes
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
Mario Eduardo León Solís
SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA
Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
Virginia Orvando Esquivel
SECRETARIA DE SALUD
Moisés Antonio Méndez Colín
SECRETARIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
[illegible] Santamaría Escobar
SECRETARIO DE LOGÍSTICA
Lorenzo Valencia Cruz
SECRETARIO DE VIVIENDA
Hilario Sánchez Ramírez
SECRETARIO DE PATRIMONIO
Giulio Ibarra Godínez
SECRETARIO TÉCNICO
José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
Job Gerardo Martínez Lara
SECRETARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
Víctor Edgar Sánchez Hernández
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL

COMITÉ DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

Ernesto Nuño Castañeda
PRESIDENTE
Leonel Martínez Hernández
SECRETARIO
Roberto Díaz Ortiz
SECRETARIO
Francisco Samuel Castro Estrada
SECRETARIO
Antonio Duarte Franco
SECRETARIO
Gustavo César Ruiz Padilla
VOCAL
Alonso García Garduño
VOCAL
Jorge Silvino Reyes Mondragón
VOCAL
Juan Tapia López
VOCAL

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOLUCA

CONVENIO DE SUELDOS, PRESTACIONES, COLATERALES Y DE LEY

MUNICIPIO

2013

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO

INDICE

(MUNICIPIO 2013)

CAPITULO I
CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS

I	REVISION SALARIAL	2
II	DIAS DE DESCANSO SEMANAL, OFICIALES Y FESTIVOS	3
III	UNIFORME 1º DE MAYO	5
IV	UNIFORME 20 DE NOVIEMBRE	5
V	LICENCIAS DE MANEJO	5
VI	PERMISOS	5
VII	ASISTENCIA JURIDICO LEGAL	6
VIII	COMISION MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE	6
IX	COMISION MIXTA DE ESCALAFON	7
X	ACTAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVAS	7
XI	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	7
XII	PERMISOS POR INTERVENCION QUIRURGICA, HOSPITALIZACION O FALLECIMIENTO	7
XIII	PERMISO POR MATRIMONIO	8
XIV	PERMISO POR ACTOS SINDICALES	8
XV	CAJA DE AHORRO	8
XVI	EQUIPOS DEPORTIVOS	8
XVII	SINDICALIZACION	9
XVIII	INFONACOT	9
XIX	SALUD, GRUPO MULTIDISCIPLINARIO	9
XX	CATEGORIA PILOTO	9
XXI	HOMOLOGACION Y RETABULACION SALARIAL	10
XXII	APOYO CON GUARDERIA	10
XXIII	PAGO POR ADEUDOS AL ISSEMYM	10
XXIV	NOMINA ADICIONAL	10
XXV	PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO	11
XXVI	TABULADOR SINDICAL	11
XXVII	ASISTENCIA PARA COMPAÑEROS CON CAPACIDADES DIFERENTES	11

CAPITULO II
CLAUSULAS ECONOMICAS

XXVIII	AUMENTO SALARIAL	11
XXIX	AGUINALDO	12
XXX	PRIMA DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO	12
XXXI	VACACIONES	12

Calle Santos Degollado No. 32, Primer Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

XXXII	PRIMA VACACIONAL	13
XXXIII	VIATICOS	14
XXXIV	AYUDA PARA DEUDOS	14
XXXV	PROTESIS	14
XXXVI	ESTIMULO AL SERVIDOR PUBLICO SINDICALIZADO	15
XXXVII	BECAS	15
XXXVIII	DESPENSA MENSUAL	16
XXXIX	REGALOS CON MOTIVO DEL DIA DE REYES	18
XL	REGALOS CON MOTIVO DEL DIA DEL NIÑO	18
XLI	REGALO CON MOTIVO DEL DIA DE LAS MADRES	19
XLII	REGALO CON MOTIVO DEL DIA DE LA SECRETARIA	19
XLIII	GRATIFICACIONES POR JUBILACIONES, RENUNCIA, SEPARACIÓN DE SERVICIO POR JUBILACIÓN, PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIO POR INHABILITACIÓN Y POR RETIRO EN EDAD AVANZADA Y/O FALLECIMIENTO	19
XLIV	GRATIFICACION ESPECIAL POR JUBILACION	20
XLV	CANASTILLA DE MATERNIDAD	20
XLVI	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	20
XLVII	SEGURO DE VIDA PARA EL TRABAJADOR	21
XLVIII	ARCON NAVIDEÑO	21
XLIX	DIAS ECONOMICOS	22
L	APOYO PARA UTILES ESCOLARES	23
LI	APOYO PARA TITULACION PROFESIONAL (EDUCACIONAL)	23
LII	ESTIMULO ECONOMICO POR TITULACION	23
LIII	APOYO A LA VIVIENDA	23
LIV	BONO POR PRODUCTIVIDAD	24
LV	APOYO A TRABAJADORES JUBILADOS Y/O PENSIONADOS	24
LVI	APOYO A LA MUJER	24
LVII	GRATIFICACION DIA DEL PADRE	25
LVIII	GRATIFICACION PARA COMPAÑEROS CON CAPACIDADES DIFERENTES	25
LIX	GRATIFICACION PARA ADULTOS MAYORES	25
LX	GRATIFICACION ESPECIAL	25
LXI	GRATIFICACION POR CONTINGENCIA SALARIAL	25
LXII	AYUDA ECONOMICA PARA DEUDOS	26
LXIII	FORTALECIMIENTO A LAS TRADICIONES	26
LXIV	FORTALECIMIENTO A LAS COSTUMBRES	26
LXV	EQUIPO DE JARCERIA	26
LXVI	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	27

Calle Santos Degollado No. 32, Primer Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

CAPITULO iii
CLAUSULAS DE APOYOS ECONOMICOS AL SINDICATO

LXVII	APOYO AL SECCIONAL	27
LXVIII	INSTALACION DE SANITARIOS Y REGADERAS	29
LXIX	ANIVERSARIO DE LA SECCION SINDICAL	29
LXX	FOMENTO A LA RECREACION	29
LXXI	FORMACION Y CAPACITACION SINDICAL	30
LXXII	ESTIMULO AL MERITO DEL COMITÉ SECCIONAL	30
LXXIII	APOYO PARA LA EDICION DEL ORGANO DE DIFUSION SINDICAL	30

CAPITULO IV
CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS EN APOYO AL SINDICATO

LXXIV	EQUIPO DE TRABAJO Y OFICINA	30
LXXV	PLAZAS SINDICALES Y OCUPACION DE VACANTES	31
LXXVI	APOYO CON LOGISTICA	31

CAPITULO V
CLAUSULAS NORMATIVAS

LXXVII	RESPETO A LOS SERVIDORES PUBLICOS	32
LXXVIII	SALARIO MINIMO Y MAXIMO	32
LXXIX	SEMANA LABORAL	32
LXXX	PAGO DE SUELDO, TIEMPO EXTRAORDINARIO Y GUARDIAS	33
LXXXI	GRATIFICACION POR RENUNCIA Y/O FALLECIMIENTO CON LA ANTIGÜEDAD MINIMA DE CINCO AÑOS DE SERVICIO	33
LXXXII	DIAS DE PAGO ANTICIPADO	33
LXXXIII	PAGO DE PERCEPCIONES EN EFECTIVO	34
LXXXIV	VACUNAS PARA TRABAJADORES	34
LXXXV	RECIBO DE CUOTAS Y APORTACIONES AL ISSEMYM	34
LXXXVI	CONVENIO CON UNIVERSIDADES PRIVADAS	34
LXXXVII	PAGO DE SALARIO INTEGRO A COMPAÑEROS CON DICTAMEN DEL ISSEMYM	34
LXXXVIII	RECIBOS DE DINERO DEL SUTEYM	35
LXXXIX	CONDONACIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	35
XC	CREACION DE FIDEICOMISO	35
XCI	EQUIDAD DE GENERO	37
XCII	JORNADAS SOCIALES	37
XCIII	APOYO POR DESASTRES NATURALES	37
XCIV	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS	37
XCV	GRATIFICACIÓN ARTÍSTICA	37

Calle Santos Degollado No. 32, Primer Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

XCVI	GRATIFICACIO DEPORTIVA	38
XCVII	GRATIFICACIÓN POR ACTIVIDADES CÍVICAS	38
XCVIII	TRABAJO COMUNITARIO DE FAENAS	38
XCIX	PROYECTO CREACIÓN FIDEICOMISO DEPORTIVO CITY SUTEYM	38
C	RECONOCIMIENTO DE TITULARIDAD	39
CI	SUJETOS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONVENIO	39
CII	RESPETO A DERECHOS Y PRESTACIONES CONVENIDAS	39
	TRANSITORIOS	40
	FIRMAS	41
	TESTIGOS DE HONOR	43

TRABAJADORES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS

Calle Santos Degollado No. 32, Primer Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVENIO DE SUELDOS, PRESTACIONES, COLATERALES Y DE LEY MUNICIPIO 2013

CONVENIO DE SUELDOS, PRESTACIONES, COLATERALES Y DE LEY QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: **EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO,** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. CARLOS IRIARTE MERCADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARICELA NÚÑEZ MOLINA, SÍNDICO MUNICIPAL; JOSÉ REYNOL NEYRA GONZÁLEZ; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; PEDRO HERNÁNDEZ RUIZ, TESORERO MUNICIPAL; RAFAEL MARTÍN GAMA SILVA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE, **EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO,** REPRESENTADO POR LOS CC. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ; SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL; SALVADOR LINARES ROMERO, SUBSECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL; ERNESTO NUÑO CASTAÑEDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN; JESÚS CAYETANO MONTOYA, SECRETARIO GENERAL SECCIONAL DE HUIXQUILUCAN; JESÚS GONZÁLEZ RAMÍREZ, ASESOR JURÍDICO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL; Y MIRIAM GUADALUPE SANTIAGO VILLANUEVA, SECRETARIA DE ASUNTOS POLÍTICOS DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL SINDICATO"** RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S

DEL SINDICATO:

1.- QUE EL SINDICATO SE HA ACREDITADO PLENAMENTE COMO TITULAR DE LA RELACIÓN DE TRABAJO, YA QUE CUENTA CON LA AFILIACIÓN ÚNICA DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

2.- QUE SE HA PRESENTADO AL MUNICIPIO SU SOLICITUD POR MEDIO DE UN PLIEGO PETITORIO CONSISTENTE EN MEJORAS ECONÓMICAS, PAQUETE DE PRESTACIONES PARA SUS AGREMIADOS, APLICABLE PARA EL AÑO 2013 Y QUE DESPUÉS DE HABER SOSTENIDO PLÁTICAS CON EL MISMO, SE HA LLEGADO A UN ACUERDO SATISFACTORIO ENTRE AMBAS PARTES.

DEL MUNICIPIO

1.- QUE EL MUNICIPIO, RECONOCE AL SINDICATO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TRABAJADORES, AFILIADOS AL MISMO.

2.- QUE EL MUNICIPIO Y EL SINDICATO SE COMPROMETEN A RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

3.- QUE EL MUNICIPIO, PRESENTARÁ AL SINDICATO PARA SU DIFUSIÓN Y APLICACIÓN EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO Y CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, QUE EN SU CONTENIDO INDIQUE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.

4.- QUE EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE DESCONTAR QUINCENALMENTE A LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL 1% DE CUOTA SINDICAL Y 1% DE CUOTA PARA FONDO DE MUTUALIDAD, QUE SERÁ EL 2% SOBRE EL SALARIO DEVENGADO; ASÍ COMO EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE AL FONDO DE RESISTENCIA QUE HABRÁ DE SER SOLICITADO POR EL SINDICATO MEDIANTE OFICIO.

CAPÍTULO I
CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

I.- REVISIÓN SALARIAL

EL MUNICIPIO, ACUERDA, SEGUIR OTORGANDO LOS INCREMENTOS A LOS SALARIOS Y PORCENTAJES QUE SE AUTORICEN ADICIONALMENTE A ESTE, DE LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA FEDERACIÓN, PREVIO ACUERDO DEL SINDICATO CON EL MUNICIPIO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

II.- DÍAS DE DESCANSO SEMANAL, OFICIALES Y FESTIVOS

EL MUNICIPIO, ACUERDA SEGUIR RESPETANDO EL CALENDARIO OFICIAL VIGENTE PARA EL PRESENTE AÑO Y LOS DÍAS LOGRADOS EN LOS AÑOS DE TRABAJO Y LUCHA SINDICAL.

A).- LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL MUNICIPIO GOZARÁN DE DOS DÍAS DE DESCANSO SEMANAL QUE SERÁN PREFERENTEMENTE SÁBADO Y DOMINGO DE CADA SEMANA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

B).- EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A RESPETAR LOS DÍAS DE DESCANSO, COMO OBLIGATORIOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS, SIENDO ESTOS:

01 DE ENERO
AÑO NUEVO

05 DE FEBRERO
ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

02 DE MARZO
ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

21 DE MARZO
ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA.

SEMANA SANTA
JUEVES Y VIERNES SANTO.

DEL 29 DE MARZO AL 10 DE ABRIL
PRIMER PERIODO VACACIONAL.

01 DE MAYO
DÍA DEL TRABAJO.

05 DE MAYO
ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA.

10 DE MAYO
DESCANSO ÚNICAMENTE PARA MADRES SINDICALIZADAS.

01 DE SEPTIEMBRE
INFORME DEL EJECUTIVO FEDERAL.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 · 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com · cayetanosuteym3@hotmail.com

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - TOLUCA

05 DE SEPTIEMBRE
INFORME DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO.

16 DE SEPTIEMBRE
INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

12 DE OCTUBRE
ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.

21 DE OCTUBRE
ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN.

27 DE OCTUBRE
DÍA DEL EMPLEADO SINDICALIZADO.

01 Y 02 DE NOVIEMBRE
SANTOS DIFUNTOS.

20 DE NOVIEMBRE
ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

12 DE DICIEMBRE
DÍA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

20 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE
SEGUNDO PERIODO VACACIONAL.

25 DE DICIEMBRE
NAVIDAD.

C).- EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OTORGAR UN DÍA DE DESCANSO, CUANDO EL TRABAJADOR SINDICALIZADO LO SOLICITE COMO ESTÍMULO A SU PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DEL DÍA PRIMERO DE MAYO Y UN DÍA DE DESCANSO COMO ESTÍMULO A SU PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE, NO INTERRUMPIENDO EL PAGO POR PUNTUALIDAD EN ESTOS CASOS, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS TRABAJADORES NO DISFRUTEN DE LOS DÍAS AQUÍ SEÑALADOS, LES SERÁN PAGADOS COMO DÍAS ECONÓMICOS.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

III.- UNIFORME 1° DE MAYO

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR ESTA PRESTACIÓN, PARA EL DESFILE DEL DÍA 01 DE MAYO, CONSISTENTE PARA LOS CABALLEROS EN: SACO, CORBATA, PANTALÓN DE VESTIR, CAMISA DE MANGA LARGA Y ZAPATOS DE VESTIR; Y PARA LAS DAMAS EN: SACO, FALDA, BLUSA DE MANGA LARGA Y ZAPATILLAS; ASÍ COMO LUNCH, TRANSPORTACIÓN, COMIDA Y BANDAS DE MÚSICA; DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, PUDIENDO REALIZAR LA COMPRA DIRECTAMENTE EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL.

IV.- UNIFORME 20 DE NOVIEMBRE

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR ESTA PRESTACIÓN, PARA EL DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE CONSISTENTE EN: PANTALÓN, SUDADERA, PLAYERA, UN PAR DE CALCETAS, GORRA Y TENIS; ASÍ COMO LUNCH, TRANSPORTACIÓN, COMIDA Y BANDAS DE MÚSICA; DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, PUDIENDO REALIZAR LA COMPRA DIRECTAMENTE EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL.

V.- LICENCIAS DE MANEJO.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN CONCEDER Y/O CUBRIR EL PAGO TOTAL POR EXPEDICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR 4 AÑOS, A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS; PARA ESTO EL MUNICIPIO OTORGARÁ DE MANERA MENSUAL LA CANTIDAD DE $16,500.00 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN DE ÉSTAS.

VI.- PERMISOS.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO ÍNTEGRO, INCLUYENDO PRESTACIONES, A TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DEL SUTEYM DE ESTE MUNICIPIO, DESDE EL MOMENTO DE ASUMIR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, ASIMISMO, LA DE LOS COMISIONADOS (DE ACCIÓN POLÍTICA; EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN Y VIVIENDA); NO ASÍ PARA QUIEN

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

ASUMA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE ELECCIÓN POPULAR TAL QUE SOLO SE LE OTORGARA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, HASTA QUE CONCLUYA SU PERIODO CONSTITUCIONAL, O EN SU DEFECTO SI SOLICITARA LICENCIA DEFINITIVA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, EN ESE MOMENTO SE REINTEGRARÁ A SU STATUS LABORAL SINDICAL, PARA VOLVER A REINCORPORARSE CON SUS PERCEPCIONES Y PRESTACIONES QUE TENÍA AL MOMENTO DE ASUMIR SU REPRESENTACIÓN POLÍTICA, CON LA MEJORA SALARIAL QUE HAYA OPERADO POR LA VÍA LEGAL O CONTRACTUAL.

VII.- ASISTENCIA JURÍDICO LEGAL.

EL MUNICIPIO, CONVIENE CON EL SINDICATO, EN FACILITAR A TRAVÉS DE UN ABOGADO DEL PROPIO MUNICIPIO, ASISTENCIA LEGAL A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, HASTA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO DERIVADO DE SU LEGAL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, ASÍ COMO APOYARLOS EN TODO LO NECESARIO, INCLUSO DEPOSITANDO FIANZAS PARA SU DEFENSA.

VIII.- COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A RESPETAR EN LA INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN, EL NÚMERO DE VOCALÍAS, INTEGRANTES DEL SECRETARIADO Y SUBCOMISIONES QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTA; ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN A LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN PARA LOS RECORRIDOS Y VISITAS, ADEMÁS DE LAS ASISTENCIAS A LAS SESIONES QUE SE PROGRAMEN. ASIMISMO, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A PRESUPUESTAR EN ESTE AÑO 2013, EN ALGUNO DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES QUE MARCA LA LEY, UN MONTO DE $2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA ATENDER LOS SIGUIENTES RUBROS EMERGENTES: SEÑALIZACIONES, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOTIQUINES Y EXTINTORES, POR ÚLTIMO REALIZAR LAS REPARACIONES MENORES EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO, HASTA DONDE ALCANCE ESTE PRESUPUESTO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TOLUCA

IX.- COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO CON EL SINDICATO EN REALIZAR A LA BREVEDAD POSIBLE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN.

X.- ACTAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVAS.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN QUE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVAS, SIEMPRE SEAN FIRMADAS POR DOS TESTIGOS Y UN REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN SINDICAL Y EL DELEGADO SINDICAL DEPARTAMENTAL, A QUIEN SE LE PROPORCIONARÁ UNA COPIA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA DE DICHA ACTA.

XI.- CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ AL SINDICATO; LA CANTIDAD DE $270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN LABORAL DE ACUERDO AL TRABAJO DE CADA ÁREA, CONFORME A UN PROGRAMA ANUAL, PREVIA DETECCIÓN DE NECESIDADES, EN LOS CUALES EL SERVIDOR PÚBLICO APORTARÁ LA MITAD DE SU TIEMPO PARA DICHO CURSO Y EL TIEMPO RESTANTE SERÁ DENTRO DE LOS HORARIOS LABORALES, EN LOS CASOS DE CURSOS DE DESARROLLO PERSONAL, ESTOS SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL HORARIO LIBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, SALVO ACUERDO EXPRESO PREVIO. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

XII.- PERMISOS POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, HOSPITALIZACIÓN O FALLECIMIENTO.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN SEGUIR OTORGANDO TRES DÍAS CON GOCE DE SUELDO AL TRABAJADOR QUE SU ESPOSA, HIJOS, PADRES O HERMANOS, SE ENCUENTREN EN LOS CASOS SEÑALADOS, ASÍ COMO OTORGAR SI ES NECESARIO OTROS TRES DÍAS SIN GOCE DE SUELDO POR EL MISMO CONCEPTO, NO AFECTANDO SU PUNTUALIDAD.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

XIII.- PERMISO POR MATRIMONIO.

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ CINCO DÍAS HÁBILES DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO ÍNTEGRO, A LOS TRABAJADORES QUE CONTRAIGAN NUPCIAS.

XIV.- PERMISO POR ACTOS SINDICALES.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR CINCO PERMISOS ANUALES, DE UN DÍA CADA UNO, A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, PARA QUE ASISTAN A LOS EVENTOS OFICIALES QUE REALICE EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL O SECCIONAL; DICHOS PERMISOS SE OTORGARÁN, PREVIO AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES SINDICALES, QUIENES PODRÁN ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS OFICIALES QUE REALICEN LOS COMITÉS EJECUTIVOS SECCIONAL Y ESTATAL.

XV.- CAJA DE AHORRO

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN SEGUIR REALIZANDO LOS DESCUENTOS EN NÓMINA PREVIAMENTE ACORDADOS Y AUTORIZADOS POR LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, POR EL CONCEPTO DE APORTACIONES Y PRÉSTAMOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA DE AHORRO, ASÍ COMO LAS RETENCIONES QUE SEAN ACORDADAS PREVIAMENTE CON EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL PAGO DE LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES, PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL, LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS AL COMITÉ SECCIONAL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES AL DESCUENTO.

XVI.- EQUIPOS DEPORTIVOS.

EL MUNICIPIO, ESTA DE ACUERDO EN OTORGAR AL SINDICATO $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS EQUIPOS DE DIVERSAS DISCIPLINAS, QUE FORMEN LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y QUE CONSISTIRÁN EN: PANTS, SUDADERA, PLAYERA, SHORTS, CALCETAS Y ZAPATOS ADECUADOS PARA EL TIPO DE DEPORTE QUE SE PRACTIQUE. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

XVII.- SINDICALIZACIÓN.

EL MUNICIPIO, ACUERDA, QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA PRESTACIÓN, OTORGARÁ PARA EL PRESENTE AÑO, LA CANTIDAD DE 5 (CINCO) PLAZAS, LAS CUALES SERÁN CUBIERTAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PROPUESTOS POR LA SECCIÓN SINDICAL Y APROBADA POR AMBAS PARTES.

XVIII.- INFONACOT.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE INFONACOT, ASÍ COMO HACER LOS DESCUENTOS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y LA RETENCIÓN ECONÓMICA REALIZADA, SERÁ ENTREGADA A INFONACOT.

XIX.- SALUD, GRUPO MULTIDISCIPLINARIO.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A ENTREGAR A EL SINDICATO LA CANTIDAD DE $99,550.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) CADA TRES MESES PARA CUBRIR EL IMPORTE TOTAL DE SALARIOS DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD CONSISTENTE EN: MÉDICO GENERAL, ENFERMERA, PREPARADOR FÍSICO, NUTRIÓLOGO Y PSICÓLOGO, CON LA FINALIDAD PRIMORDIAL DE PREVENIR ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DE ALTO RIESGO PARA TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2013, PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

XX.- CATEGORÍA PILOTO

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OTORGAR LA CATEGORÍA Y SALARIO MÁS ALTO CONFORME AL TABULADOR SINDICAL, QUE RIGE EN EL MUNICIPIO AL TRABAJADOR SINDICALIZADO QUE CUMPLA CON LOS AÑOS DE SERVICIO PARA SU JUBILACIÓN O PARA LA PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y DE ESTA MANERA ISSEMYM LO PENSIONE CON EL SUELDO DE DICHA CATEGORÍA, HACIENDO LAS PROMOCIONES DE CATEGORÍA Y PUESTO NECESARIAS DE FORMA PAULATINA HASTA ALCANZAR LA CATEGORÍA SEÑALADA, UNA VEZ QUE INICIEN LAS GESTIONES PARA LA OBTENCIÓN DELA PENSIÓN O JUBILACIÓN. (ASIMISMO, SE ACUERDA POR AMBAS PARTES ELABORAR UNA TABLA PARA LOS INCREMENTOS SALARIALES).

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

XXI.- HOMOLOGACIÓN Y RETABULACIÓN SALARIAL.

EL MUNICIPIO, ACUERDA EN HOMOLOGAR, RETABULAR Y/O RECATEGORIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE NO HAYAN SIDO ATENDIDOS ANTERIORMENTE, CON EL OBJETO DE EVITAR QUE EN UNA MISMA CATEGORÍA, EXISTAN SALARIOS DISTINTOS. PARTICULARMENTE A LOS COMPAÑEROS QUE POR SUS ACTIVIDADES JUSTIFIQUEN UN ASCENSO DE CATEGORÍA Y SUELDO.

XXII.- APOYO CON GUARDERÍA.

EL MUNICIPIO, CONVIENE CON EL SINDICATO EN GESTIONAR ANTE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (EN LO SUCESIVO "D.I.F. DE HUIXQUILUCAN"), QUE ACEPTE EN SUS GUARDERÍAS A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, MEDIANTE EL PAGO DE LA CUOTA MÍNIMA, QUE EL PROPIO ORGANISMO DEL D.I.F. COBRE, CUOTA QUE SERÁ CUBIERTA POR CADA TRABAJADOR.

XXIII.- PAGO POR ADEUDOS AL ISSEMYM.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A CUBRIR AL ISSEMYM EL 100% (CIEN POR CIENTO), DE LOS ADEUDOS QUE POR CONCEPTO DE CUOTAS O APORTACIONES, HAYA OMITIDO DESCONTAR, RETENER Y PAGAR DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS.

XXIV.- NÓMINA ADICIONAL.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR UNA NÓMINA ADICIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS, QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE PREJUBILACIÓN, JUBILACIÓN O PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD AVANZADA, POR INHABILITACIÓN DE SALUD (DICTAMINADA POR EL ISSEMYM), O POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL, DICTAMINADA POR EL MÉDICO O INSTITUCIÓN QUE EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DESIGNE). SIEMPRE Y CUANDO EL TRABAJADOR SINDICALIZADO TENGA MÁS DE DOCE AÑOS DE SERVICIO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

XXV.- PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN AUTORIZAR A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, QUE REQUIERAN DE PERMISO PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL, SIN GOCE DE SUELDO, POR SEIS MESES Ó UN AÑO, PUDIENDO SOLICITAR TRES PRORROGAS MÁS POR OTROS SEIS MESES Ó EN SU DEFECTO UN AÑO POR CADA UNA, LA CUAL DEBERÁ DE SER TRAMITADA A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL Y SI EL SINDICATO LO CONSIDERA PRUDENTE, PODRÁ CUBRIR LA PLAZA TEMPORALMENTE, POR EL SERVIDOR PÚBLICO PROPUESTO POR LA SECCIÓN SINDICAL.

XXVI.- TABULADOR SINDICAL.

EL MUNICIPIO, ACUERDA QUE DE MANERA COORDINADA CON EL SINDICATO SE IMPLEMENTE EL TABULADOR SALARIAL SINDICAL PARA ESTE AÑO, CON LA FIRME INTENCIÓN DE DEFINIR UNA SOLA NORMATIVIDAD EN EL MANEJO DE LOS ASCENSOS SALARIALES. (ANEXO TABULADOR CON CATEGORÍAS Y SUELDOS).

XXVII.- ASISTENCIA PARA COMPAÑEROS CON CAPACIDADES DIFERENTES/DISCAPACITADOS.

EL MUNICIPIO, ACUERDA OTORGAR EL PREMIO DE PUNTUALIDAD FIJO A TODOS LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS CON CAPACIDADES DIFERENTES/DISCAPACITADOS.

CAPITULO II
CLAUSULAS ECONÓMICAS

XXVIII.- AUMENTO SALARIAL.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR UN AUMENTO SALARIAL A SUS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS DEL 6.5% DIRECTO AL SALARIO BASE GENERAL INTEGRADO, CON EFECTO RETROACTIVO AL 01 DE ENERO DEL 2013, DEL MISMO MODO SE COMPROMETE A SUBSIDIAR EL CIEN POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO Y/O CUALQUIER DESCUENTO QUE SE PUDIERA GENERAR POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTOS QUE SE HAYAN ACUMULADO TANTO DEL INCREMENTO COMO DE LOS SALARIOS. LO ANTERIOR SI EL CONVENIO ES FIRMADO DESPUÉS DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

XXIX.- AGUINALDO.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR 91 (NOVENTA Y UN) DÍAS DE SALARIO BASE PRESUPUESTAL, POR CONCEPTO DE AGUINALDO, LIBRES DE TODO GRAVAMEN Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PARA EL AÑO 2013, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, PAGADEROS ANTES DEL 12 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

XXX.- PRIMA DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR ESTA PRESTACIÓN A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE MANERA QUINCENAL, POR CONCEPTO DE PRIMA DE PERMANENCIA DE SERVICIO Y/O QUINQUENIOS, CONFORME SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE TABLA:

NUMERO	QUINQUENIO	AÑOS TRABAJADOS	$ MONTO
1°	QUINQUENIO	05-10	44.00
2°	QUINQUENIO	11-15	88.00
3°	QUINQUENIO	16-20	132.00
4°	QUINQUENIO	21-25	165.00
5°	QUINQUENIO	26-30	220.00
6°	QUINQUENIO	31 Ó MAS	330.00

XXXI.- VACACIONES

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES DOS PERIODOS VACACIONALES AL AÑO, CON GOCE MÍNIMO, DE DIEZ DÍAS HÁBILES POR PERÍODO, NO COMPUTÁNDOSE PARA EL DISFRUTE LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO Y SEMANAL, ASIMISMO SE INCREMENTARÁN LOS DÍAS DE VACACIONES, CONFORME A LA TABLA SIGUIENTE:

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

AÑOS LABORADOS	DÍAS A DISFRUTAR POR PERIODO
01 A 04	10 DÍAS HÁBILES
05	11 DÍAS HÁBILES
06	12 DIAS HABILES
07	13 DIAS HABILES
08	14 DIAS HABILES
09	15 DIAS HABILES
10	16 DIAS HABILES
11	17 DIAS HABILES
12	18 DIAS HABILES
13	19 DIAS HABILES
14	20 DIAS HABILES
15	21 DIAS HABILES
16	22 DIAS HABILES
17	23 DIAS HABILES
18	24 DIAS HABILES
19	25 DIAS HABILES
20	26 DIAS HABILES
21	27 DIAS HABILES
22	28 DIAS HABILES
23	29 DIAS HABILES
24	30 DIAS HABILES
25	31 DIAS HABILES
26	32 DIAS HABILES
27	33 DIAS HABILES
28	34 DIAS HABILES
29	35 DIAS HABILES
30	36 DIAS HABILES

XXXII. PRIMA VACACIONAL.

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS 51 (CINCUENTA Y UN) DÍAS DE SALARIO BASE PRESUPUESTAL, LIBRES DE TODO GRAVAMEN, POR CONCEPTO DE PAGO DE PRIMA VACACIONAL DIVIDIDO EN DOS PARTES QUE CORRESPONDERÁN AL PRIMERO Y SEGUNDO PERIODO VACACIONAL.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

XXXIII.- VIÁTICOS.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN HACER EL PAGO DE VIÁTICOS CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, DE CAPACITACIÓN O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ENCOMENDADA POR LA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO CON LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR EL TRASLADO DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL A OTRO DESIGNADO DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO MUNICIPAL, DE MANERA TEMPORAL O DEFINITIVA; ASÍ COMO EL PAGO DE $30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.), DIARIOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS. ESTO CON LA ANUENCIA POR ESCRITO DEL TRABAJADOR Y DEL SECRETARIO GENERAL. (SI EL TRABAJADOR SOLICITA SU CAMBIO NO PROCEDERÁ ESTA CLÁUSULA).

XXXIV.- AYUDA PARA DEUDOS.

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ EN CASO DE MUERTE DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO, A QUIENES JURÍDICAMENTE ACREDITEN TENER DERECHO LA CANTIDAD DE $11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y EL FÉRETRO, ASIMISMO, SE HARÁ EL PAGO A LOS DEUDOS DE LA CANTIDAD EQUIVALENTE A SESENTA DÍAS DE SALARIO BASE Y TRAMITARÁ EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA, A FIN DE QUE SEA ENTREGADO A LOS BENEFICIARIOS DEL TRABAJADOR; DE IGUAL MANERA SE PROCEDERÁ EN CASO DE FALLECIMIENTO DE LOS PADRES, ESPOSA, HIJOS Y HERMANOS DEL SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO. (CON EXCEPCIÓN DEL PAGO DE SALARIO Y DEL SEGURO DE VIDA).

XXXV.- PRÓTESIS.

EL MUNICIPIO, ACUERDA OTORGAR COMO PAGO ÚNICO, MÁXIMO POR ÉSTA PRESTACIÓN, LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN LA SIGUIENTE TABLA:

PRÓTESIS Ó SILLA DE RUEDAS
$5,000.00
LENTES
$2,500.00
MULETAS
$4,000.00

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

ASÍ COMO EN ALGUNA OTRA PRÓTESIS QUE EL TRABAJADOR REQUIERA PARA EL MEJOR Y EFICIENTE DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES Y PARA ATENDER SU SITUACIÓN EN LO REFERENTE A LA SALUD. EL MUNICIPIO CUMPLIRÁ CON ESTA PRESTACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN RIESGO DE TRABAJO Y/O ENFERMEDAD PROFESIONAL.

XXXVI.- ESTÍMULO AL SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO.

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ CON MOTIVO DEL DÍA DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO (27 DE OCTUBRE) A CADA UNO DE LOS MISMOS, LA CANTIDAD DE $2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) LA CUAL SERÁ PAGADA EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, LIBRE DE TODO GRAVAMEN.

XXXVII.- BECAS.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO, EN SEGUIR OTORGANDO ÉSTA, A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE FORMA MENSUAL, EN SUS DIFERENTES NIVELES, QUE VAN DESDE LA PREPRIMARIA HASTA LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXTENSIVO A LOS PROPIOS TRABAJADORES QUE CURSEN CARRERA COMERCIAL, TÉCNICA O PROFESIONAL, CONFORME SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE TABLA:

PROMEDIO DE CALIFICACIÓN	ESTÍMULO ECONÓMICO MENSUAL
PREPRIMARIA	$400.00
DE 8.0 A 8.9 (PRIMARIA)	$750.00
DE 9.0 A 10 (PRIMARIA)	$900.00
DE 8.0 A 10 (SECUNDARIA, PREPARATORIA)	$1,300.00
DE 8.0 A 10 (ESTUDIOS DE ALFABETIZACIÓN Y ENSEÑANZA PARA ADULTOS)	$450.00

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 · 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com · cayetanosuteym3@hotmail.com

DE 8.0 A 10 (ESTUDIOS DE COMPUTACIÓN, IDIOMAS Y MANUALIDADES) $550.00

DE 8.0 A 10 (CARRERAS COMERCIALES Y TÉCNICAS) $650.00

DE 7.5 A 10 (PROFESIONAL) $2,500.00

BECAS PARA NIÑOS ESPECIALES: ASIMISMO SE OTORGARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA HIJOS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE ENCUENTREN EN EL STATUS SOCIAL-SALUD CON CAPACIDADES ESPECIALES, DISCAPACITADOS Ó MINUSVÁLIDOS $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES (QUE ACREDITEN ESTAR ESTUDIANDO EN ESCUELA DE GOBIERNO Ó EN SU DEFECTO EN ESCUELA PARTICULAR CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SEP).

LA BECA CORRESPONDIENTE A UN CICLO SE PAGARÁ UNA VEZ PRESENTADO EL CERTIFICADO O BOLETA ESCOLAR QUE INDIQUE EL PROMEDIO OBTENIDO Y CURSADO. ES DECIR, NO SE PAGARÁ POR ADELANTADO; ADEMÁS DE QUE NO SE PAGARÁ BECA CUANDO HAYAN PERDIDO EL CICLO INMEDIATO ANTERIOR Y DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PERIODO INMEDIATO SIGUIENTE, EXCEPTO LA CARRERA PROFESIONAL Y PARA EL CASO DE SECUNDARIA, PREPARATORIA, BACHILLERATO, TÉCNICAS, IDIOMAS, COMERCIALES Y CURSOS DEBERÁN TENER COMO COMPROBANTE MÍNIMO EL CICLO ANTERIOR.

XXXVIII.- DESPENSA MENSUAL.

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UNA DESPENSA EN ESPECIE, LA CUAL SERÁ ENTREGADA MENSUALMENTE AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DEL SUTEYM PARA SU DISTRIBUCIÓN, MISMA QUE CONSTA DE LOS PRODUCTOS SIGUIENTES:

6 KILOS DE AZÚCAR REFINADA, CAMPO FLORIDO
3 KILOS DE FRÍJOL, NEGRO, FLOR DE MAYO, Y CANARIO, ABETO
2 KILOS DE ARROZ, MORELOS
3 LITROS DE ACEITE DE CÁRTAMO, 1,2,3
4 JABONES DE TOCADOR DE 150 GRAMOS CADA UNO, ESCUDO
2 BOLSAS DE DETERGENTE EN POLVO, ARIEL DE 600 GRAMOS CADA UNO
2 CAJAS DE GALLETAS UNA DE 710 Y OTRA DE 380 GRAMOS SURTIDO RICO, GAMESA.
5 PAQUETES DE SOPA DE 200 GRAMOS C/U, LA MODERNA.
3 GELATINAS PARA UN LITRO DE AGUA DE 200 GRAMOS, D'GARY

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 - 2650 9046
e-mail: cavetanosuteym@hotmail.com • cavetanosuteym3@hotmail.com

2 LATAS DE ATÚN DE 174 GRAMOS C/U, DOLORES
500 GRAMOS DE LENTEJA, ABETO
3 PAQUETES DE 4 ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO, PÉTALO
1 PAQUETE DE 250 SERVILLETAS, PÉTALO
2 JABONES DE LAVANDERÍA DE 400 GRAMOS C/U ZOTE
1 PASTA DENTAL DE 150 ML. COLGATE
1 FRASCO DE 200 GRAMOS DE CAFÉ SOLUBLE, NESCAFÉ
1 FRASCO DE CONSOMÉ DE POLLO DE 450 GRAMOS, KNOR SUIZA
1 CAJA DE 350 GRAMOS DE HOJUELAS DE MAÍZ, CORN FLAKES, KELLOGG'S
1 LATA DE CHOCOLATE DE 400 GRAMOS CHOCO MILK
500 GRAMOS DE DETERGENTE PARA TRASTOS AXIÓN
2 SOBRES PARA ATOLE DE SABOR, MAIZENA
1 MAYONESA DE 690 GRAMOS M'CORMICK
1 FRASCO DE MERMELADA, DE 260 GRAMOS, LA COSTEÑA
1 FRASCO DE CAJETA CORONADO DE 660 GRAMOS
1 LATA DE LECHE NESTLÉ LA LECHERA DE 397 GRAMOS
1 LATA DE LECHE CLAVEL DE 381 GRAMOS
1 QUESO MANCHEGO NOCHE BUENA DE 400 GRAMOS
1 LATA DE CHILES CHIPOTLES SAN MARCOS DE 500 GRAMOS
1 LATA DE DURAZNOS EN ALMÍBAR PARTIDOS A LA MITAD Y SIN HUESO, HERDEZ DE 800 GRAMOS
MEDIO KILO DE HABA PELADA, ABETO
1 KILO DE LECHE ALPURA EN POLVO
1 HARINA PARA HOT CAKES PRONTO DE 500 GRAMOS
1 SUAVIZANTE SUAVITEL DE 1 LITRO
1 LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS FABULOSO DE 1 LITRO
1 PURÉ DE TOMATE LA COSTEÑA DE 350 GRAMOS
1 SABORIZANTE EN POLVO TANG DE 500 GRAMOS
1 CAJA DE ARROZ INFLADO CON SABOR CHOCOLATE CHOCO KRISPIS DE MELVIN DE KELLOGG'S, DE 375 GRAMOS
1 FLAN CON CARAMELO PRONTO DE 172 GRAMOS
1 CAJA DE ZUCARITAS DE KELLOGG'S 510 GRAMOS
1 PAQUETE DE HARINA DE ARROZ, TRES ESTRELLAS 250 GRAMOS
1 LATA DE SARDINA EN SALSA DE TOMATE, HERDEZ DE 450 GRAMOS
1 SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP, CLEMENTE JACQUES 350 GRAMOS
1 MINSA DE NIXTAMAL INSTANTÁNEA ALTA EN FIBRA DE 1 KG
1 LATA DE CHICHAROS CLEMENTE JACQUES 220 GRAMOS
1 LATA DE RAJAS DE CHILES JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LA COSTEÑA DE 380 GRAMOS

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel. Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cavetanosutevm@hotmail.com • cavetanosutevm3@hotmail.com

1 LATA DE MEDIA CREMA NESTLE DE 225 GRAMOS
1 CEPILLO DE DIENTES, CONFORT GRIP, GRANDE ORAL-B
3 JABONES FUSION FRUTAL, ZEST DE 200 GRAMOS
1 BOLSA DE JABON LAVATRASTES, SALVO DE 500 GRAMOS
1 SHAMPOO HEAD SHOULDERS DE 200 ML.
1 BOLSA DE CHOCOLATES, TEENS DE 500 GRAMOS
1 FRASCO DE CALDO DE POLLO Y TOMATE, KNORR DE 225 GRAMOS

ASIMISMO, EL MUNICIPIO CONVIENE CON EL SINDICATO EN OTORGAR EL IMPORTE TOTAL DEL COSTO POR DESPENSA DE ACUERDO A LA ÚLTIMA FACTURA PAGADA POR EL MUNICIPIO, MÁS EL INCREMENTO DE LA INFLACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS, DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE EVITAR PROBLEMAS CON LOS PROVEEDORES, YA QUE ESTOS EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS Y ENTREGAS HAN ESTADO CAMBIANDO LAS MARCAS DE LOS PRODUCTOS, LO ANTERIOR EN EL ESTRICTO RESPETO Y PRINCIPALMENTE PARA MANTENER LA BUENA RELACIÓN DEL MUNICIPIO CON EL SINDICATO Y LA CLASE TRABAJADORA. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

XXXIX.- REGALOS CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ EL RECURSO PARA QUE EL SINDICATO ADQUIERA PARA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UNA ROSCA DE REYES DE 3.5 KILOGRAMOS DE PESO NETO, DE CALIDAD, EN BOLSA Y CAJA DE CARTÓN; Y UN JUGUETE DE CALIDAD DE ACUERDO A LA MUESTRA PRESENTADA POR EL SINDICATO; A CADA UNO DE LOS HIJOS DE ÉSTOS Y QUE SEAN MENORES DE ONCE AÑOS, CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

XL.- REGALOS CON MOTIVO DEL DÍA DEL NIÑO

EL MUNICIPIO, ESTA DE ACUERDO EN OTORGAR EL RECURSO ECONÓMICO AL SINDICATO PARA QUE ESTE, CUBRA EL COSTO TOTAL DEL FESTIVAL DEL DÍA DEL NIÑO (30 DE ABRIL), PREVIO PRESUPUESTO ENTREGADO AL MUNICIPIO POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL Y PARA LA COMPRA DE UN REGALO DE CALIDAD A CADA UNO DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, QUE SEAN MENORES DE ONCE AÑOS. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cavetanosutevm@hotmail.com • cavetanosutevm3@hotmail.com

XLI.- REGALO CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS MADRES

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A REALIZAR Y/O ENTREGAR EL RECURSO ECONÓMICO AL SINDICATO PARA QUE ESTE, ORGANICE EL FESTIVAL Y CONVIVENCIA PARA LAS MADRES TRABAJADORAS SINDICALIZADAS Y ESPOSAS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS MADRES (10 DE MAYO) Y A ENTREGAR EN FORMA ECONÓMICA LA CANTIDAD DE $2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EXCLUSIVAMENTE A LAS COMPAÑERAS SINDICALIZADAS QUE SEAN MADRES; ASIMISMO SE OBSEQUIE UN REGALO DE ENTRADA A CADA UNA DE LAS MADRES SINDICALIZADAS Y ESPOSAS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE ACUDAN AL FESTEJO Y LLEVAR A CABO UN SORTEO DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS ENTRE LAS MISMAS. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

XLII.- REGALO CON MOTIVO DEL DÍA DE LA SECRETARIA.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A REALIZAR Y/O ENTREGAR EL RECURSO ECONÓMICO AL SINDICATO PARA QUE ÉSTE, ORGANICE EL FESTIVAL Y CONVIVENCIA PARA LAS SECRETARIAS SINDICALIZADAS, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA SECRETARIA Y A OTORGAR UN ESTÍMULO ECONÓMICO CONSISTENTE EN $2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

XLIII.- GRATIFICACIONES POR JUBILACIONES, RENUNCIA, SEPARACIÓN DE SERVICIO POR JUBILACIÓN, PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIO POR INHABILITACIÓN Y POR RETIRO EN EDAD AVANZADA Y/O FALLECIMIENTO.

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, UNA GRATIFICACIÓN POR RENUNCIA, SEPARACIÓN DE SERVICIO POR JUBILACIÓN, PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y/O FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, CONSISTENTE EN $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A LOS TRABAJADORES QUE TENGAN QUINCE AÑOS DE SERVICIO, CONSECUTIVAMENTE SE INCREMENTARÁ EN $1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CADA AÑO DE SERVICIO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

ASIMISMO, SE AUTORIZA UN PERMISO PREJUBILATORIO DE 30 DÍAS CON GOCE DE SUELDO PARA LOS TRABAJADORES QUE REALICEN SUS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

XLIV.- GRATIFICACIÓN ESPECIAL POR JUBILACIÓN.

EL MUNICIPIO, ACEPTA EN OTORGAR ESTA PRESTACIÓN A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE JUBILEN CON TREINTA AÑOS DE SERVICIO O MÁS ININTERRUMPIDOS, EL EQUIVALENTE A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL, VIGENTE PARA EL ÁREA GEOGRÁFICA; POR CADA AÑO DE SERVICIO. MÁXIMO PODRÁN GOZAR DE ESTA PRESTACIÓN 3 PERSONAS POR AÑO; EN CASO DE QUE ALGÚN TRABAJADOR ESTÉ EN ESTE RUBRO, DEBERÁ ESPERAR HASTA EL PRÓXIMO AÑO. ÉSTA CLÁUSULA NO SERÁ NEGOCIABLE DURANTE LOS PRÓXIMOS 08 (OCHO) AÑOS.

XLV.- CANASTILLA DE MATERNIDAD.

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS CUYAS ESPOSAS, DEN A LUZ, ASÍ COMO A LAS TRABAJADORAS SINDICALIZADAS LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CANASTILLA DE MATERNIDAD Y TRES DÍAS DE ASUETO A LOS TRABAJADORES. CONSIDERANDO QUE EN CASO DE PARTO MÚLTIPLE, ESTÁ SE PAGARÁ POR CADA NACIMIENTO.

XLVI.- ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ OCHO DÍAS DE SUELDO AL MES COMO ESTÍMULO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE OBSERVEN UNA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, DEBIDAMENTE AVALADA EN LOS REGISTROS DE CONTROL DE ASISTENCIA INDIVIDUAL, COMPROMETIÉNDOSE EL MUNICIPIO A INSTALAR LOS EQUIPOS SUFICIENTES Y NECESARIOS, PARA EL REGISTRO DE ÉSTA, EN LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO Y A MANTENERLOS EN BUEN ESTADO, EL PRESENTE NO SE AFECTARÁ EN EL CASO DE QUE EL TRABAJADOR DISFRUTE DE SUS PERIODOS DE VACACIONES O POR INCAPACIDADES, ASÍ COMO PROPORCIONAR LA PUNTUALIDAD FIJA A COMPAÑEROS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN HORARIO ABIERTO Y CONTINUO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

XLVII.- SEGURO DE VIDA PARA EL TRABAJADOR.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN SEGUIR OTORGANDO A LOS BENEFICIARIOS DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FALLEZCA POR MUERTE NATURAL LA CANTIDAD DE $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), POR MUERTE ACCIDENTAL $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y EN CASO DE MUERTE COLECTIVA $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

XLVIII.- ARCÓN NAVIDEÑO.

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ COMO GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, UNA DESPENSA DE PRODUCTOS BÁSICOS A CADA UNO DE SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, CONSISTENTES EN:

DOS PAVOS AHUMADOS DE SEIS KILOGRAMOS C/U, MEZQUITAL DEL ORO
UNA LATA DE DURAZNOS EN ALMÍBAR, A MITADES Y SIN HUESO, HERDEZ DE 800 GRAMOS
UNA LATA DE PIÑA EN ALMÍBAR, HERDEZ DE 800 GRAMOS
UNA LATA DE CHILES JALAPEÑOS DE 380 GRAMOS
UNA LATA DE SARDINA GRANDE, DOLORES
DOS LATAS DE ATÚN DE 190 GRAMOS C/U, DOLORES
400 GRAMOS DE QUESO MANCHEGO, NOCHE BUENA
UN KILO DE ATE, LA COSTEÑA
UNA LATA DE CHILES LARGOS MEDIANA, LA COSTEÑA
DOS FRASCOS DE MERMELADA DE 270 GRAMOS C/U, LA COSTEÑA
UN FRASCO DE MAYONESA DE 690 GRAMOS, M'CORMICK
UNA BOLSA DE UN KILO DE DULCES, LA POSSE
CUATRO LITROS DE SIDRA, POMA ROSA
UN LITRO DE CAJETA EN FRASCO, CORONADO
UNA LATA GRANDE DE LECHE CONDENSADA, NESTLÉ
UNA BOTELLA DE LITRO DE ROMPOPE, CORONADO
DOS CAJAS DE GALLETAS DE 500 GRAMOS, SURTIDO RICO, GAMESA
UN KILO DE CAMARÓN SECO GRANDE (DE CALIDAD)
UN KILO DE GALLETAS GAMESA (SALADITAS)
TRES PAQUETES DE PASTA DE SPAGUETTI, LA MODERNA
DOS KILOS DE CREMA, ALPURA

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de Mexico, C.P. 52763. Tel./Fax. (0155)8284 1335 - 2350 9349
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com - cayetanosuteym3@hotmail.com

UN KILO DE NUEZ DE CASTILLA PELADA
½ KILO DE JAMÓN DE PECHUGA DE PAVO EMBOLSADO, SAN RAFAEL
HARINA PARA HOT CAKES, PRONTO DE 500 GRAMOS
PURÉ DE TOMATE, LA COSTEÑA DE 350 GRAMOS
SABORIZANTE EN POLVO, TANG, DE 500 GRAMOS
CHÍCHAROS, CLEMENTE JACQUES DE 220 GRAMOS
ARROZ INFLADO CON SABOR A CHOCOLATE, CHOCO KRISPIS DE MELVIN DE KELLOGG'S, DE 375 GRAMOS
FLAN CON CARAMELO, PRONTO DE 172 GRAMOS
MOLE DOÑA MARÍA DE 500 GRAMOS
MARGARINA PASTEURIZADA, PRIMAVERA DE 500 GRAMOS
HARINA DE ARROZ, TRES ESTRELLAS DE 250 GRAMOS
SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP, CLEMENTE JACQUES DE 350 GRAMOS
MASA DE NIXTAMAL INSTANTÁNEA, ALTA EN FIBRA MINSA DE 1 KILO
SERVILLETAS PÉTALO UN PAQUETE DE 250 PIEZAS
1 LATA DE RAJAS DE CHILES JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LA COSTEÑA DE380 GRAMOS
1 LATA DE MEDIA CREMA NESTLE DE 225 GRAMOS
1 KILO DE BACALAO NORUEGO
1 LATA DE ELOTE DORADO ENTERO, LA COSTEÑA DE410 GRAMOS
1 CAJA CON 12 ROLLOS DE GALLETAS RITZ CLASICAS, NABISCO
1 BOLSA DE CHOCOLATES, TEENS DE 500 GRAMOS
1 KIT BOTANERO SABRI-15, SABRITAS (15 BOLSAS SURTIDAS)
1 FRASCO DE ACEITUNAS SIN HUESO EN SALMUERA, LA COSTEÑA DE 408 GRAMOS

ASIMISMO, EL MUNICIPIO CONVIENE CON EL SINDICATO EN OTORGAR EL IMPORTE TOTAL DEL COSTO POR ARCÓN NAVIDEÑO DE ACUERDO A LA ÚLTIMA FACTURA PAGADA POR EL MUNICIPIO, MÁS EL INCREMENTO DE LA INFLACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS, DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE EVITAR PROBLEMAS CON LOS PROVEEDORES, YA QUE ESTOS EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS Y ENTREGAS HAN ESTADO CAMBIANDO LAS MARCAS DE LOS PRODUCTOS, LO ANTERIOR EN EL ESTRICTO RESPETO Y PRINCIPALMENTE PARA MANTENER LA BUENA RELACIÓN DEL MUNICIPIO CON EL SINDICATO Y LA CLASE TRABAJADORA. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 0046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

XLIX.- DÍAS ECONÓMICOS.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OTORGAR SEIS DÍAS ECONÓMICOS EN EL AÑO, CON GOCE DE SUELDO ÍNTEGRO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE LO SOLICITEN, EN CASO DE NO DISFRUTAR EN SU OPORTUNIDAD, LE SERÁN PAGADOS EN FORMA ECONÓMICA EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE.

L.- APOYO PARA ÚTILES ESCOLARES.

EL MUNICIPIO, CONVIENE CON EL SINDICATO, EN OTORGAR DE MANERA MENSUAL A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, POR CONCEPTO DE AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES, EL EQUIVALENTE A CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DEL ÁREA GEOGRÁFICA A LA QUE PERTENECE EL MUNICIPIO.

LI.- APOYO PARA TITULACIÓN PROFESIONAL (EDUCACIONAL).

EL MUNICIPIO, ACUERDA EN CUBRIR LOS GASTOS DE TITULACIÓN (A CUALQUIER NIVEL) DE LOS TRABAJADORES E HIJOS DE LOS SINDICALIZADOS, (CONSISTENTE EN 25 EJEMPLARES DE SU TESIS CORRESPONDIENTE), ESTA APLICARÁ PARA LICENCIATURA Y POSGRADO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTUVIEREN VIGENTES.

LII.- ESTÍMULO ECONÓMICO POR TITULACIÓN.

EL MUNICIPIO, CONVIENE CON EL SINDICATO, EN OTORGAR A CUALQUIER TRABAJADOR SINDICALIZADO QUE ACREDITE HABER CONCLUIDO ESTUDIOS DE ALGUNA CARRERA TÉCNICA, DIPLOMADO O LICENCIATURA, QUE ESTUVIERAN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, UNA GRATIFICACIÓN DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE MANERA QUINCENAL, POR UN PERÍODO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL TRABAJADOR EN CUESTIÓN, PRESENTE EL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760. Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2659 9045
e-mail: cayetanosutevm@hotmail.com • cayetanosutevm3@hotmail.com

LIII.- APOYO A LA VIVIENDA.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR EL EQUIVALENTE A CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO MENSUAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA, A LA QUE PERTENECE EL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DE APOYO A LA VIVIENDA, DE MANERA MENSUAL.

LIV.- BONO POR PRODUCTIVIDAD.

EL MUNICIPIO, CONVIENE CON EL SINDICATO, EN OTORGAR A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UN BONO DE PRODUCTIVIDAD POR LA CANTIDAD DE $1,350.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). DICHO BONO SE PAGARÁ EN FORMA SEMESTRAL DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE LOS MESES DE JULIO Y ENERO, COMO RECONOCIMIENTO A SU TRABAJO.

LV.- APOYO A TRABAJADORES JUBILADOS Y/O PENSIONADOS.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN PROPORCIONAR UNA DESPENSA A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SEAN PENSIONADOS Y/O JUBILADOS, DE LA MISMA CANTIDAD Y CALIDAD QUE LA DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO, COMO AYUDA Y RECONOCIMIENTO A SUS AÑOS DE SERVICIO AL MUNICIPIO (ESTA CLÁUSULA SE APLICARÁ SOLO EN VIDA DEL TRABAJADOR Y QUE NO PERCIBA OTROS INGRESOS).

LVI.- APOYO A LA MUJER.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR LA CANTIDAD DE $2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE MANERA TRIMESTRAL PARA LAS TRABAJADORAS SINDICALIZADAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL STATUS SOCIAL DE: MADRES SOLTERAS, VIUDAS Y/O DIVORCIADAS. LIBRES DE TODO GRAVAMEN. POR TODO EL TIEMPO EN EL QUE, SUS HIJOS SEAN MENORES DE EDAD O ACREDITEN QUE ESTÁN CURSANDO SUS ESTUDIOS PROFESIONALES.

NOTA: PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTA CLÁUSULA; EN EL SUPUESTO DE LAS COMPAÑERAS MADRES SOLTERAS, LOS HIJOS DEBERÁN TENER LOS APELLIDOS DE LA MAMA, LAS VIUDAS, DEBERÁN DE PRESENTAR ACTA DE DEFUNCIÓN Y LAS DIVORCIADAS, DEBERÁN DE PRESENTAR LA RESOLUCIÓN QUE EMITA EL JUEZ DE LA CAUSA, Y DEMOSTRAR QUE NO RECIBEN PENSIÓN ALGUNA.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

LVII.- GRATIFICACIÓN DÍA DEL PADRE.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A REALIZAR Y A ENTREGAR EL RECURSO ECONÓMICO AL SINDICATO PARA QUE ESTE ORGANICE EL FESTIVAL Y CONVIVENCIA PARA TODOS LOS PADRES TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y ESPOSOS DE LAS COMPAÑERAS SINDICALIZADAS CON MOTIVO DEL DÍA DEL PADRE; Y A ENTREGAR DE FORMA ECONÓMICA $2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS QUE SE ENCUENTREN EN EL STATUS SOCIAL DE PADRES. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

LVIII.- GRATIFICACIÓN PARA COMPAÑEROS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA GASTOS DE REHABILITACIÓN, PARA CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS CON CAPACIDADES DIFERENTES. EN EL MES DE ABRIL Y SEPTIEMBRE.

LIX.- GRATIFICACIÓN PARA ADULTOS MAYORES.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN DE $2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS MAYORES DE 60 AÑOS, POR ÚNICA VEZ EN EL MES DE ABRIL.

LX.- GRATIFICACIÓN ESPECIAL

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN DE $900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A TODOS LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS POR CONCEPTO DE GRATIFICACIÓN ESPECIAL, PAGADEROS EN LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE FEBRERO.

LXI.- GRATIFICACIÓN POR CONTINGENCIA SALARIAL.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN DE $900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A TODOS LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS POR CONCEPTO DE CONTINGENCIA SALARIAL, PAGADEROS EN LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE MARZO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

LXII.- AYUDA ECONÓMICA PARA DEUDOS.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OTORGAR A LOS DEUDOS DEL COMPAÑERO SINDICALIZADO QUE FALLEZCA, EL PAGO DE SU SALARIO ÍNTEGRO DEVENGADO QUINCENALMENTE, HASTA EN TANTO SEA ENTREGADO EL CHEQUE POR CONCEPTO DE FINIQUITO, LIQUIDACIÓN, INDEMNIZACIÓN, SEGURO DE VIDA Y OTROS; COMO AYUDA PARA AMORTIZAR LOS GASTOS FAMILIARES Y DE MANUTENCIÓN; EN CASO DE QUE EL CHEQUE DE FINIQUITO TOTAL SEA CUBIERTO ANTES DE ESTAS FECHAS SE SUSPENDERÁ EN AUTOMÁTICO DICHO PAGO.

LXIII.- FORTALECIMIENTO A LAS TRADICIONES.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OTORGAR LA CANTIDAD DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AL SINDICATO, PARA SEGUIR APOYANDO A LAS TRADICIONES DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, QUE ASISTEN AÑO CON AÑO AL SANTUARIO DEL SEÑOR DE CHALMA; DICHO APOYO CORRESPONDE AL PAGO TOTAL DE AUTOBUSES Y BALNEARIOS. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

LXIV.- FORTALECIMIENTO A LAS COSTUMBRES.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OTORGAR LA CANTIDAD DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SEGUIR APOYANDO A LAS COSTUMBRES DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, QUE FESTEJAN EL DÍA 12 DE DICIEMBRE, EN SUS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

LXV.- EQUIPO DE JARCERÍA.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OTORGAR AL SINDICATO EL MONTO TOTAL, DE $400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO, PARA QUE ESTE, ADQUIERA UN EQUIPO DE JARCERÍA, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EN EL MES DE ABRIL. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

LXVI.- BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OTORGAR AL SINDICATO EL MONTO TOTAL, DE $400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO, PARA QUE ESTE, ADQUIERA UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EN EL MES DE JULIO. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

CAPITULO III
CLÁUSULAS DE APOYOS ECONÓMICOS AL SINDICATO

LXVII.- APOYO AL SECCIONAL.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR ESTA PRESTACIÓN CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:

A).- EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A SEGUIR PROPORCIONANDO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE SE REQUIERA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, ASÍ COMO OTORGAR A LA SECCIÓN SINDICAL LA CANTIDAD DE$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES POR CONCEPTO DE PAPELERÍA Y ENSERES PARA LA OFICINA.

B).- EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A SEGUIR PROPORCIONANDO 3000 (TRES MIL) LITROS DE GASOLINA MENSUAL PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECCIÓN SINDICAL O EN SU DEFECTO OTORGAR DE MANERA ECONÓMICA DICHA PRESTACIÓN.

C).-EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A SEGUIR PROPORCIONANDO EL SUBSIDIO ECONÓMICO A LA SECCIÓN SINDICAL CONSISTENTE EN $230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

D).- EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A SEGUIR PROPORCIONANDO, COPIA DE LA NÓMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS, DONDE CONTENGAN POR LO MENOS, LOS SIGUIENTES DATOS: NÚMERO DE EMPLEADO, NOMBRE COMPLETO, CATEGORÍA, RFC, CLAVE DEL ISSEMYM, CURP, PERIODO LABORADO, NÚMERO DE NÓMINA, DÍAS TRABAJADOS, FALTAS, CLAVES CON NOMBRE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES, ADSCRIPCIÓN, ZONA DE TRABAJO; LO ANTERIOR DE FORMA IMPRESA Y EN FORMA MAGNÉTICA(CD), DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE EFECTÚE EL PAGO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 - 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com - cayetanosuteym3@hotmail.com

E).- EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PAGAR AL SINDICATO LA CANTIDAD DE $41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) DE MANERA MENSUAL POR CONCEPTO DE RENTA DE LAS INSTALACIONES SINDICALES, COMO SON: OFICINAS DE ATENCIÓN, OFICINA DE GENERAL, OFICINA DE ENTREGA DE PRESTACIONES Y ALMACÉN DEL SINDICATO, ADEMÁS DE $19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE TELEFONÍA Y ENERGÍA ELÉCTRICA.

F).- EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OTORGAR EL IMPORTE DE $125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE EL SINDICATO ADQUIERA SU PARQUE VEHICULAR, Y SU USO SERÁ PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

G).- EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 10 000 M2 (DIEZ MIL METROS CUADRADOS) Y SE PROPORCIONEN LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS, ALMACÉN Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PARA LA SECCIÓN SINDICAL.

H).- EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A CUBRIR EL IMPORTE TOTAL DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PARTE DEL PAGO DEL ANTEPROYECTO, PROYECTO EJECUTIVO Y MAQUETA DE LAS OFICINAS PROVISIONALES ADMINISTRATIVAS, ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, BODEGAS, ÁREAS VERDES Y ACCESO EN EL TERRENO PROPIEDAD DE LA SECCIÓN SINDICAL.

I).- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A GESTIONAR, APROBAR, AUTORIZAR, TRAMITAR Y REALIZAR EL PAGO POR TODOS LOS DERECHOS QUE SE GENEREN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS Y DEMÁS INMUEBLES DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL, SECCIÓN HUIXQUILUCAN.

J).- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO QUE SE GENERE DEL PREDIAL Y OTROS DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

LXVIII.- INSTALACIÓN DE SANITARIOS Y REGADERAS.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO, OTORGAR LA CANTIDAD DE $800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), A EL SINDICATO, PARA QUE ESTE, LLEVE A CABO LA OBRA DELA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, REGADERAS Y ESPACIO PARA LOKERS EN BASE SAN JUAN, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

LXIX.- ANIVERSARIO DE LA SECCIÓN SINDICAL.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A REALIZAR Y/O ENTREGAR EL RECURSO ECONÓMICO AL SINDICATO PARA QUE ÉSTE, ORGANICE EL FESTIVAL Y CONVIVENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA SECCIÓN SINDICAL, SIENDO ESTE, EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE Y A OTORGAR EL ESTÍMULO ECONÓMICO DE $2,250.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, LA CUAL SERÁ PAGADA EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE Y ESTARÁ LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y ADEMÁS OTORGAR AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL LA CANTIDAD DE $600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

LXX.- FOMENTO A LA RECREACIÓN.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A ENTREGAR AL SINDICATO LA CANTIDAD DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN), PARA CUBRIR EL COSTO, POR CONCEPTO DE RENTA DE UN CAMIÓN POR TRES DÍAS, Y/O PROPORCIONAR LOS CAMIONES PROPIEDAD DEL MISMO, SIEMPRE Y CUANDO SEA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON SEGURO DE VIAJERO Y A OTORGAR LA CANTIDAD DE $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR LOS DEMÁS GASTOS. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

LXXI.- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SINDICAL

EL MUNICIPIO, ESTA DE ACUERDO EN PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE $380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA GASTOS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SINDICAL. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

LXXII.- ESTÍMULO AL MÉRITO DEL COMITÉ SECCIONAL

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR UN BONO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE $1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE MANERA QUINCENAL A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL; ASÍ COMO AL TÉRMINO DE SU ENCOMIENDA TENDRÁN UN MES DE DESCANSO Y SE REINTEGRARÁN A SUS LABORES CON PROMOCIÓN DE CATEGORÍA, NO ASÍ QUIEN FUNGIERA COMO SECRETARIO GENERAL SECCIONAL, EL CUAL A PARTIR DE ESE MOMENTO SERÁ COMISIONADO DE MANERA PERMANENTE A LA SECCIÓN SINDICAL HASTA SU JUBILACIÓN.

LXXIII.- APOYO PARA LA EDICIÓN DEL ÓRGANO DE DIFUSIÓN SINDICAL.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OTORGAR LA CANTIDAD DE $110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) BIMESTRALES, PARA EL PAGO TOTAL DE LA ELABORACIÓN DE LA REVISTA O PERIÓDICO DE LA SECCIÓN SINDICAL, POR CONCEPTO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES SINDICALES. PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

CAPITULO IV
CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS EN APOYO AL SINDICATO

LXXIV.- EQUIPO DE TRABAJO Y OFICINA.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR EL RECURSO ECONÓMICO AL SINDICATO, PARA QUE ÉSTE, ADQUIERA EL EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE LLUVIA, ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE CAMPO, TRES EQUIPOS DE TRABAJO,

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

TRES VECES AL AÑO, NECESARIOS Y SUFICIENTES QUE REQUIERA DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN, SEGÚN INVENTARIO Y CARACTERÍSTICAS QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS OFICIALES DE SEGURIDAD Y CALIDAD; LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN LOS MESES DE MARZO, JULIO Y SEPTIEMBRE, PARA TALES EFECTOS EL SINDICATO EXPEDIRÁ EL RECIBO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL MUNICIPIO.

LXXV.- PLAZAS SINDICALES Y OCUPACIÓN DE VACANTES.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN RESPETAR LAS 799 (SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE) PLAZAS SINDICALES QUE EXISTEN ACTUALMENTE, MÁS LA QUE SE AUTORICE CON LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO Y QUE LAS VACANTES EN DICHAS PLAZAS SEAN OCUPADAS POR AQUEL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE LA SECCIÓN SINDICAL, DEBIENDO CUMPLIR ÉSTE, CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA EL PUESTO CORRESPONDIENTE: A) PERCIBIR COMO MÁXIMO MENSUALMENTE 180 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES PARA ESTA ÁREA GEOGRÁFICA, B) QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 8°, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

ASIMISMO, EL MUNICIPIO DEBERÁ INFORMAR AL SINDICATO DE LOS MOVIMIENTOS DEL PERSONAL QUE SE EFECTÚEN, LLÁMENSE ESTOS REUBICACIÓN, TRASLADO, CAMBIO, REAJUSTE, U OTRO.

NOTA: LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL SISTEMA MUNICIPAL DIF, ORGANISMO DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE, SEGUIRÁN GOZANDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD EN EL MUNICIPIO, DESDE LA FECHA QUE FUERON CONTRATADOS RESPETANDO SU STATUS LABORAL, ANTIGÜEDAD, CATEGORÍA, SUELDO, ETC., EN EL SUPUESTO DE COMISIÓN Y/O PERMUTA.

LXXVI.- APOYO CON LOGÍSTICA.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN PROPORCIONAR Y/O PAGAR AL SINDICATO EL APOYO Y/O COSTO TOTAL DE LOGÍSTICA (MAMPARA, PÓDIUM, PROSCENIO, MESAS, SILLAS, PAÑO, LEYENDA, SONIDO, LONA, VINILONAS, GALLARDETES, AUDITORIO, SALÓN Y/O TERRENO (RENTA),TEMPLETE, TÓMBOLA, INVITACIONES, ARREGLOS FLORALES,

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

(ESCENOGRAFÍA) PARA TODOS LOS EVENTOS SINDICALES, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y/O POLÍTICOS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, (EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO APOYO SE HARÁ DE FORMA DE COMODATO, EN EL CASO DE PRÉSTAMO POR PARTE DEL MUNICIPIO).

CAPITULO V
CLAUSULAS NORMATIVAS

LXXVII.- RESPETO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN RESPETAR A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN SU SUELDO, CATEGORÍA Y PUESTO FUNCIONAL; ASÍ COMO, TRATARLOS DE FORMA DIGNA Y HUMANA, OBLIGÁNDOSE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS A DIRIGIRSE A LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO Y/O SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS DEL MISMO MODO.

LXXVIII.- SALARIO MÍNIMO Y MÁXIMO.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR ESTA PRESTACIÓN FIJANDO COMO SALARIO MÍNIMO Y MENSUAL QUE HAN DE PERCIBIR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS LA CANTIDAD DE $5,718.91 (CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 91/100 M.N.) NETOS. ASIMISMO SE ACUERDA QUE EL SALARIO MÁXIMO TOPE MENSUAL QUE PODRÁ PERCIBIR CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO, SERÁ EL EQUIVALENTE A 350 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES, VIGENTES PARA ESTA ÁREA GEOGRÁFICA. Y DEBERÁ TENER UN MÍNIMO DE 12 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL SINDICATO Y 15 AÑOS DE SERVICIO LABORAL, A EXCEPCIÓN DE LOS EXSECRETARIOS GENERALES, QUE PODRÁN PERCIBIR EL EQUIVALENTE DE 700 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES.

LXXIX.- SEMANA LABORAL.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN RESPETAR LA SEMANA LABORAL DE TREINTA Y CINCO HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR CADA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

LXXX.- PAGO DE SUELDO, TIEMPO EXTRAORDINARIO Y GUARDIAS.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN RESPETAR Y CUMPLIR LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 59, 60 64, 72, 73, 75 Y 81 PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, DEBIÉNDOSE CREAR LAS GUARDIAS DE SERVICIO PARA LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, FESTIVOS O SEMANALES, PREVIO ACUERDO CON LA SECCIÓN SINDICAL DEL SUTEYM; SIENDO NULAS LAS DECISIONES ARBITRARIAS Y CREÁNDOSE UN CALENDARIO QUE ALTERNE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL DESEMPEÑO DE DICHAS GUARDIAS, LAS CUALES DEBERÁN SER NOTIFICADAS CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO.

NOTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 64, LAS HORAS COMPUTABLES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN LA TARJETA DE CONTROL DE ASISTENCIA.

LXXXI.- GRATIFICACIÓN POR RENUNCIA Y/O FALLECIMIENTO CON LA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE CINCO AÑOS DE SERVICIO.

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ AL TRABAJADOR QUE RENUNCIE A SU PUESTO Y/O FALLEZCA CON UNA ANTIGÜEDAD DE CINCO AÑOS DE SERVICIO, EL EQUIVALENTE A TREINTA Y CINCO DÍAS DE SALARIO BASE PRESUPUESTAL, POR CADA AÑO DE SERVICIO, MÁS LA PARTE PROPORCIONAL DE LAS PRESTACIONES QUE POR DERECHO HAYAN GENERADO EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO Y QUE NO LE HAYAN SIDO PAGADAS; DICHO PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DELA RENUNCIA, (ESTA CLÁUSULA SOLO SE APLICARÁ A TRABAJADORES SINDICALIZADOS).

LXXXII.- DÍAS DE PAGO ANTICIPADO.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN: QUE CUANDO LOS DÍAS DE PAGO DE QUINCENA COINCIDA CON DÍAS DE DESCANSO, SÁBADO, DOMINGO Y OFICIALES; EL PAGO CORRESPONDIENTE SE ANTICIPARÁ AL DÍA HÁBIL, PREVIO AL DÍA DE DESCANSO Y QUE LOS TRABAJADORES DE CAMPO QUE LABORAN EN EL HORARIO VESPERTINO QUEDA ACORDADO QUE ESE DÍA SU HORARIO DE ENTRADA SERÁ DESPUÉS DE REALIZAR SU COBRO CORRESPONDIENTE.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

LXXXIII.- PAGO DE PERCEPCIONES EN EFECTIVO.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN SEGUIR REALIZANDO LOS PAGOS POR CONCEPTO DE CUALQUIER PERCEPCIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, EN EFECTIVO, EN SUS ZONAS DE TRABAJO Y DENTRO DE SU HORARIO LABORAL.

LXXXIV.- VACUNAS PARA TRABAJADORES.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F., SE GESTIONE, COORDINE Y PROPORCIONE POR LO MENOS DOS VECES AL AÑO LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, PRINCIPALMENTE A LOS OPERATIVOS Y DE CAMPO, LAS VACUNAS DE TRIPLE VIRAL, NEUMOCOCO Y TOXOIDE TETÁNICO, CON EL COMPROMISO DE PREVENIR ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS.

LXXXV.- RECIBO DE CUOTAS Y APORTACIONES AL ISSEMYM.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS CUOTAS, RETENCIONES, APORTACIONES, PAGOS Y OTROS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL ISSEMYM, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL DESCUENTO RESPECTIVO, ASIMISMO ENTREGAR COPIA DEL OFICIO Y COPIA DE LOS RECIBOS DEL DINERO DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS POR LAS CAJAS DE INGRESOS DEL INSTITUTO.

LXXXVI.- CONVENIO CON UNIVERSIDADES PRIVADAS.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA QUE SE FIRMEN CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, A FIN DE QUE OTORGUEN BECAS PARA LOS TRABAJADORES E HIJOS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

LXXXVII.- PAGO DE SALARIO ÍNTEGRO A COMPAÑEROS CON DICTAMEN DEL ISSEMYM

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A SEGUIR PAGANDO LAS QUINCENAS INTEGRAS Y SEGUIR PROPORCIONANDO TODAS LAS COLATERALES A LAS QUE TENGAN DERECHO LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS, QUE HAYAN SIDO FAVORECIDOS CON EL DICTAMEN POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN; HASTA EN TANTO EL MUNICIPIO ENTREGUE AL 100% EL FINIQUITO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN Y/O INDEMNIZACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS AL MUNICIPIO.

LXXXVIII.- RECIBOS DE DINERO DEL SUTEYM

EL MUNICIPIO Y EL SINDICATO ACUERDAN QUE PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN DONDE EL PAGO SE HARÁ DIRECTO AL SINDICATO, LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS, ARTÍCULOS BIENES Y SERVICIOS POR LOS QUE SE ADQUIERAN Y PAGUEN SERÁN CONFORME AL VALOR COMERCIAL DE ESE MOMENTO Y/O EN SU CASO SE TOMARA COMO REFERENCIA, EL INCREMENTO DE LA INFLACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS, DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y EL RECIBO DEL SINDICATO DEBERÁ CONTENER LA CEDULA FISCAL DE HACIENDA.

LXXXIX.- CONDONACIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS.

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN CONDONAR EL 100% DEL COSTO TOTAL POR CONCEPTO DE COPIAS CERTIFICADAS DE RECIBOS DE COBRO DE TODOS LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS QUE SE ENCUENTREN ACTUALIZANDO DOCUMENTACIÓN ANTE OSFEM (ANTES GLOSA) E ISSEMYM, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE ESTA SECCIÓN SINDICAL.

XC.- CREACIÓN DE FIDEICOMISO.

EL MUNICIPIO, HACE EL COMPROMISO CON EL SINDICATO, PARA QUE JUNTOS LLEVEN A CABO LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE UN BANCO Y/O INSTITUCIÓN FINANCIERA, ENCARGADA DE ADMINISTRAR FIDEICOMISOS, CON LA FIRME INTENCIÓN DE CREAR UN FIDEICOMISO (PARA LIQUIDAR A LOS TRABAJADORES QUE LOGREN SU JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN), POR LA CANTIDAD DE $ 17'000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N). PARA CONTAR CON SOLVENCIA ECONÓMICA PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DE ESTE CONVENIO:

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

XLIII.- GRATIFICACIONES POR JUBILACIONES, RENUNCIA, SEPARACIÓN DEL SERVICIO Y PENSIÓN POR RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIO POR INHABILITACIÓN Y POR RETIRO EN EDAD AVANZADA Y/O FALLECIMIENTO.

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES UNA GRATIFICACIÓN POR RENUNCIA, SEPARACIÓN DE SERVICIO, JUBILACIÓN, PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y/O FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, CONSISTENTE EN $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A LOS TRABAJADORES QUE TENGAN QUINCE AÑOS DE SERVICIO, CONSECUTIVAMENTE SE INCREMENTARÁ EN $1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CADA AÑO DE SERVICIO.

ASIMISMO, SE AUTORIZA UN PERMISO PREJUBILATORIO DE 30 DÍAS CON GOCE DE SUELDO PARA LOS TRABAJADORES QUE REALICEN SUS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

XLIV.- GRATIFICACIÓN ESPECIAL POR JUBILACIÓN.

EL MUNICIPIO, ACEPTA EN OTORGAR ESTA PRESTACIÓN A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE JUBILEN CON TREINTA AÑOS DE SERVICIO O MÁS ININTERRUMPIDOS, EL EQUIVALENTE A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL, VIGENTE PARA EL ÁREA GEOGRÁFICA; POR CADA AÑO DE SERVICIO. MÁXIMO PODRÁN GOZAR DE ESTA PRESTACIÓN 3 PERSONAS POR AÑO. EN CASO DE QUE ALGÚN TRABAJADOR ESTÉ EN ESTE RUBRO DEBERÁ ESPERAR HASTA EL PRÓXIMO AÑO. ÉSTA CLÁUSULA NO SERÁ NEGOCIABLE DURANTE LO PRÓXIMOS 08 (OCHO) AÑOS.

LXXXI.- GRATIFICACIÓN POR RENUNCIA CON LA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE CINCO AÑOS DE SERVICIO.

EL MUNICIPIO, OTORGARÁ AL TRABAJADOR QUE RENUNCIE A SU PUESTO CON UNA ANTIGÜEDAD DE CINCO AÑOS DE SERVICIO, EL EQUIVALENTE A TREINTA Y CINCO DÍAS DE SALARIO BASE PRESUPUESTAL, POR CADA AÑO DE SERVICIO, MÁS LA PARTE PROPORCIONAL DE LAS PRESTACIONES QUE POR DERECHO HAYAN GENERADO EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO Y QUE NO LE HAYAN SIDO PAGADAS; DICHO PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA, (ESTA CLÁUSULA SOLO SE APLICARÁ A TRABAJADORES SINDICALIZADOS).

ACLARANDO QUE POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ DISPONER DE ESTE RECURSO PARA OTRO FIN QUE NO SEA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL OBJETIVO QUE SE CREA, NO PUDIENDO EL MUNICIPIO NI EL SINDICATO DE MANERA PARTICULAR U/O PERSONAL, RETIRAR POR SI SOLOS, IMPORTE ALGUNO DE ESTE FIDEICOMISO, ASUMIENDO AMBOS EL COMPROMISO DE VIGILARLO, DE TAL MANERA QUE AYUDE A INCREMENTARLO CON LAS PROPIAS UTILIDADES E INTERESES QUE SE GENEREN, VALGA LA REDUNDANCIA, EL DINERO UNA VEZ INGRESADO AL FIDEICOMISO PERTENECERÁ A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y QUE PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS SE DEBERÁ SUJETAR A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE SE ESTABLEZCA, ADEMÁS DE QUE PARA EL COMIENZO, INICIO, APERTURA Y/O INTEGRACIÓN DE ESTE FIDEICOMISO SE FIRMARÁ, POR LOS RESPONSABLES Y/O REPRESENTANTES LEGALES QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES LE OTORGUE LA LEYES, REGLAMENTOS Y/O ESTATUTOS DE ACUERDO A SU PROPIA NORMATIVIDAD, EL MISMO DÍA QUE SE FIRME ESTE CONVENIO DE PRESTACIONES DE LEY Y COLATERALES DEL AÑO 2013; TODA VEZ QUE ESTE FIDEICOMISO PASA A FORMAR PARTE DEL CONVENIO EN MENCIÓN.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

XCI.- EQUIDAD DE GÉNERO.

EL MUNICIPIO ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR LA CANTIDAD DE $513,000.00 (QUINIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA EQUIDAD DE GÉNERO.

XCII.- JORNADAS SOCIALES

EL MUNICIPIO, ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR AL SINDICATO LA CANTIDAD DE $43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), DE MANERA MENSUAL, POR CONCEPTO DE JORNADAS SOCIALES.

XCIII.- APOYO POR DESASTRES NATURALES.

EL MUNICIPIO ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR LA CANTIDAD DE $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, PARA ATENDER A COMPAÑEROS QUE SUFRAN INCLEMENCIAS Y CONTINGENCIAS DE DESASTRES NATURALES.

XCIV.- CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS

EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A ENTREGAR AL SINDICATO LA CANTIDAD DE $4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013, PARA CONTINUAR CON LA OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BODEGAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA SECCIÓN SINDICAL DEL SUTEYM – HUIXQUILUCAN.

XCV.- GRATIFICACIÓN ARTÍSTICA

EL MUNICIPIO ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN DE $150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), DE MANERA QUINCENAL, A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MUSICAL "LAS ESTRELLAS DEL SUTEYM" Y A LOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CON UN MÁXIMO DE 15 SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS; MISMOS QUE SERÁN PROPUESTOS MEDIANTE OFICIO POR EL SINDICATO.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

XCVI.- GRATIFICACIÓN DEPORTIVA

EL MUNICIPIO ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN DE $100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) DE MANERA QUINCENAL, A LOS INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN DE FUTBOL DEL SUTEYM Y PARA TODOS AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS QUE REALICEN Y PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS; CON UN MÁXIMO DE 25 SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS; MISMOS QUE SERÁN PROPUESTOS MEDIANTE OFICIO POR EL SINDICATO.

XCVII.- GRATIFICACIÓN POR ACTIVIDADES CÍVICAS

EL MUNICIPIO ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR LA CANTIDAD DE $100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), QUINCENALES COMO GRATIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA ESCOLTA, MÁXIMO PODRÁN SER 10 SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS. DEL MISMO MODO SE APLICARÁ A LOS INTEGRANTES DE LA BANDA DE GUERRA A QUIEN SE LES PROPORCIONARÁ ÉSTA A UN MÁXIMO DE 40 SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS; MISMOS QUE SERÁN PROPUESTOS MEDIANTE OFICIO POR EL SINDICATO.

XCVIII.- TRABAJO COMUNITARIO DE FAENAS

EL MUNICIPIO ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR 4 (CUATRO) DÍAS CON GOCE DE SUELDO A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS, QUE ASISTAN A TRABAJO DE FAENA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN EL PROYECTO DE OBRA QUE ESTÁ REALIZANDO EL SINDICATO, EN EL TERRENO PARA BODEGAS Y ESTACIONAMIENTO DEL SUTEYM.

XCIX.- PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DEPORTIVO CITY SUTEYM.

EL MUNICIPIO CONVIENE CON EL SINDICATO QUE DE MANERA CONJUNTA ELABORARAN, ANALIZARÁN Y EN SU CASO APROBARÁN UN PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO, QUE TENGA POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO INTEGRAL DE PRIMER NIVEL, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS, MISMO QUE DEBERÁ DE CONTAR CON ALBERCA, ÁREA DE PESAS, SPINNING, ÁREA DE APARATOS, ÁREA DE ZUMBA, AEROBICS, PILATES, YOGA, ETC., PARA LO CUAL EL MUNICIPIO OTORGARÁ $150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE MANERA QUINCENAL A CADA SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO, CON EFECTO RETROACTIVO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

2013. DICHO IMPORTE SERÁ DESCONTADO DE CADA SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO, A FIN DE INTEGRAR EL PATRIMONIO INICIAL DEL ESTADO FIDEICOMISO, PARA QUE EN EL TRANSCURSO DE LOS PRIMEROS TRES AÑOS, SE CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA INICIAR DICHA CONSTRUCCIÓN.

C.- RECONOCIMIENTO DE TITULARIDAD.

EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A APLICAR LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, DANDO PRIORIDAD AL ARTÍCULO 138, QUE ESTABLECE QUE SE RECONOCERÁN COMO TITULARES DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO, ÚNICAMENTE A UN SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES, EN ESTE CASO AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO (SUTEYM).

CI.- SUJETOS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONVENIO.

LAS PRESTACIONES COMO LAS OBLIGACIONES QUE CONSAGRA EL PRESENTE CONVENIO SON ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS (GENERALES DE BASE), EL SUTEYM Y EL MUNICIPIO. NO PODRÁN SER EXTENSIVAS EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES Y DE CONFIANZA SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

CII.- RESPETO A DERECHOS Y PRESTACIONES CONVENIDAS.

EL MUNICIPIO, SOLO RECONOCE COMO PRESTACIONES HACIA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y EL SUTEYM, LAS QUE SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN LAS LEYES, ORDENAMIENTOS DE LA MATERIA, EN EL PRESENTE CONVENIO, EN LO REFERENTE A LAS PRESTACIONES QUE CONSIGNA ESTE INSTRUMENTO TENDRÁN VIGENCIA HASTA LA FIRMA DE UN NUEVO CONVENIO, ASIMISMO SE ESTÁ DE ACUERDO QUE LA REVISIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SEA LLEVADA A CABO EN LOS PRIMEROS VEINTE DÍAS DE ENERO DEL AÑO 2014.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE TENDRÁ COMO NULO TODO AQUELLO QUE DISMINUYA, CONTRAVENGA O MENOSCABE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN ESTE Y LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD.

SEGUNDO.- TODAS LAS CLÁUSULAS QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADAS, ELIMINADAS O SUPRIMIDAS, QUEDAN EN LOS MISMOS TÉRMINOS CONTEMPLADOS EN EL CONVENIO DE SUELDOS, PRESTACIONES, COLATERALES Y DE LEY REVISADAS, CON EL NUMERAL QUE LES CORRESPONDA.

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8264 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

HUIXQUILUCAN
2011 - 2015

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

"La Unidad, Nuestra Mayor Fortaleza"

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO - TOLUCA - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

TABULADOR DE SUELDOS PERSONAL SINDICALIZADO 2013

N/P	PUESTO	SUELDO QUINCENAL
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	$ 5,321.00
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "A"	$ 4,890.00
3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "B"	$ 4,540.00
4	AUX. DE SERV. DE MTTO. "C"	$ 4,174.00
5	AUX. DE SERV. DE MTTO. "A"	$ 3,728.00
6	AUX. DE SERV. DE MTTO. "B"	$ 3,301.00
7	AUX. DE SERV. DE MTTO. "C"	$ 2,861.00
8	AUX. MPAL. DE OFICINA "C"	$ 4,890.00
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 5,806.00
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	$ 4,197.00
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	$ 3,993.00
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	$ 3,260.00
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	$ 2,861.00
14	AUXILIAR MUNICIPAL	$ 3,933.00
15	AUXILIAR MUNICIPAL "A"	$ 3,533.00
16	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	$ 2,861.00
17	BIBLIOTECARIO	$ 4,890.00
18	BIBLIOTECARIO "A"	$ 4,075.00
19	BIBLIOTECARIO "B"	$ 3,533.00
20	CHOFER	$ 4,890.00
21	CHOFER "A"	$ 4,239.00
22	CHOFER "B"	$ 4,075.00
23	CHOFER "C"	$ 3,536.00
24	CHOFER "D"	$ 2,891.00
25	ELECTRICISTA	$ 4,075.00
26	JARDINERO	$ 4,075.00
27	JEFE DE ZONA "C"	$ 8,842.00
28	OFICIAL RASTRO MUNICIPAL	$ 5,175.00
29	OFICIAL ALBAÑIL "A"	$ 5,706.00
30	OFICIAL ALBAÑIL	$ 4,075.00
31	OFICIAL ALBAÑIL "B"	$ 2,934.00

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - TOLUCA

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

TABULADOR DE SUELDOS PERSONAL SINDICALIZADO 2013

N/P	PUESTO	SUELDO QUINCENAL
32	OPERADOR DE MAQUINARIA	$5,802.00
33	OPERADOR DE MAQUINARIA "A"	$4,283.00
34	PROFESIONAL	$18,783.00
35	PROFESIONAL "A"	$9,891.00
36	PROFESIONAL "B"	$8,841.00
37	PROFESIONAL "C"	$7,653.00
38	PROFESIONAL "D"	$6,807.00
39	PROFESIONAL "E"	$5,860.00
40	PROFESIONAL "F"	$4,890.00
41	SECRETARIA	$4,458.00
42	SECRETARIA "A"	$4,075.00
43	SECRETARIA "B"	$3,839.00
44	SECRETARIA "C"	$3,384.00
45	SECRETARIA EJECUTIVA	$5,706.00
46	SECRETARIA EJECUTIVA "A"	$5,216.00
47	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	$4,890.00
48	TECNICO	$5,462.00
49	TECNICO "B"	$4,161.00
50	TECNICO "C"	$3,260.00
51	TECNICO ESPECIALISTA	$5,888.00
52	TECNICO ESPECIALISTA "A"	$5,859.00
53	TECNICO ESPECIALISTA "B"	$5,527.00
54	TECNICO ESPECIALISTA "C"	$5,175.00
55	TOPOGRAFO	$4,075.00

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOLUCA

AYUNTAMIENTO
CLAUSULA LXXIV

DEPARTAMENTO	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCERA ENTREGA
ALUMBRADO PUBLICO	MORRAL PORTA HERRAMIENTA LONA 100%	CINTURON CON BOLSA PORTAHERRAMIENTA CUERO	MORRAL PORTA HERRAMIENTA LONA 100%
	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA PARA ELECTRICISTA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA PARA ELECTRICISTA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA
	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA	GORRA	1 FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA
	ZAPATO YAN VIEN	ZAPATO YAN VIEN	ZAPATO YAN VIEN
	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	CAMISOLA, PANTALON Y CHAMARRA DE MEZCLILLA
	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	
		EQUIPO DE LLUVIA IMPERMEABLE Y BOTAS	
SACHEO	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA	CINTURON BACKCLAMBAR PLASTICO	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA
	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA
	BANDEROLA DE MALLA DE ALTA VISIBILIDAD	GORRA	CHALECO DE MALLA DE ALTA VISIBILIDAD
	CHALECO DE MALLA DE ALTA VISIBILIDAD	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	ZAPATO YAN VIEN
	ZAPATO YAN VIEN	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	CAMISOLA, PANTALON Y CHAMARRA DE MEZCLILLA
	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	EQUIPO DE LLUVIA IMPERMEABLE Y BOTAS	BANDEROLA DE MALLA DE ALTA VISIBILIDAD
	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON		
DESARROLLO SOCIAL	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA
	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA	GORRA	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA
	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS
	HEBILINA Y OTRAS PARTICULAS	HEBILINA Y OTRAS PARTICULAS	HEBILINA Y OTRAS PARTICULAS
	ZAPATO YAN VIEN	ZAPATO YAN VIEN	ZAPATO YAN VIEN
	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	CAMISOLA, PANTALON Y CHAMARRA DE MEZCLILLA
	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	
		EQUIPO DE LLUVIA IMPERMEABLE Y BOTAS	
INTENDENCIA	CINTURON BACKCLAMBAR PLASTICO	2 PARES GUANTES DE HULE LATEX 100% NATURAL	CINTURON PLASTICO
	3 PARES GUANTES DE HULE LATEX 100% NATURAL	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	3 PARES GUANTES DE HULE LATEX 100% NATURAL
	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	ZAPATO YAN VIEN	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS
	ZAPATO YAN VIEN	BATA Y PANTALON DE GABARDINA	ZAPATO YAN VIEN
	BATA Y PANTALON DE GABARDINA	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	CAMISOLA, PANTALON Y CHAMARRA DE MEZCLILLA
	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	EQUIPO DE LLUVIA IMPERMEABLE Y BOTAS	
EXCINEMAS-OPERATIVO	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA	CINTURON BACKCLAMBAR PLASTICO	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA
	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA
	ZAPATO YAN VIEN	GORRA	ZAPATO YAN VIEN
	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	ZAPATO YAN VIEN	CAMISOLA, PANTALON Y CHAMARRA DE MEZCLILLA
	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	
		KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	
		EQUIPO DE LLUVIA IMPERMEABLE Y BOTAS	
OBRAS PUBLICAS-OPERATIVO	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA
	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA	GORRA	1 FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA
	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS
	ZAPATO YAN VIEN	LENTES PANORAMICOS TRICOR	ZAPATO YAN VIEN
	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	ZAPATO YAN VIEN	CAMISOLA, PANTALON Y CHAMARRA DE MEZCLILLA
	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	CASCO TERMOPLASTICO (PINTA)
	CASCO TERMOPLASTICO (PINTA)	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	
		CHALECO DE MAYA DE ALTA VISIBILIDAD	
		EQUIPO DE LLUVIA IMPERMEABLE Y BOTAS	
OBRAS PUBLICAS-CAMPO	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA
	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA	MORRAL PORTA HERRAMIENTAS	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA
	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	CLAVERA	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS
	ZAPATO YAN VIEN	GORRA	ZAPATO YAN VIEN
	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	ZAPATO YAN VIEN	PANTALON, CAMISOLA Y CHAMARRA DE MEZCLILLA
	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	
		KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	
		EQUIPO DE LLUVIA IMPERMEABLE Y BOTAS	
PARQUES Y JARDINES	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA	GORRA	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA
	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA
	PROTECTOR FACIAL DE POLICARBONATO	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	PROTECTOR FACIAL DE POLICARBONATO
	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	ZAPATO YAN VIEN	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS
	ZAPATO YAN VIEN	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	ZAPATO YAN VIEN
	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	PANTALON, CAMISOLA Y CHAMARRA DE MEZCLILLA
	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	EQUIPO DE LLUVIA IMPERMEABLE Y BOTAS	CHALECO DE MAYA DE ALTA VISIBILIDAD
	CHALECO DE MAYA DE ALTA VISIBILIDAD		OREJERAS ANTIRUIDO
	OREJERAS ANTIRUIDO		PETO DE CARNAZA
	PETO DE CARNAZA		
BARRIDO	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA	GORRA	MORRAL PORTAHERRAMIENTAS DE LONA
	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA
	CHALECO DE MAYA DE ALTA VISIBILIDAD	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS
	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	ZAPATO YAN VIEN	ZAPATO YAN VIEN
	ZAPATO YAN VIEN	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	PANTALON, CAMISOLA Y CHAMARRA DE MEZCLILLA
	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	CHALECO DE MAYA DE ALTA VISIBILIDAD	CHALECO DE MAYA DE ALTA VISIBILIDAD
	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA
		EQUIPO DE LLUVIA IMPERMEABLE Y BOTAS	
RESIDUOS SOLIDOS	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA	GORRA	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA
	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA
	CHALECO DE MAYA DE ALTA VISIBILIDAD	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	CHALECO DE MAYA DE ALTA VISIBILIDAD
	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	ZAPATO YAN VIEN	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS
	ZAPATO YAN VIEN	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	ZAPATO YAN VIEN
	CAMISOLA Y PANTALON DE GABARDINA	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	PANTALON, CAMISOLA Y CHAMARRA DE MEZCLILLA
	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	EQUIPO DE LLUVIA IMPERMEABLE Y BOTAS	
		CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE (SOLO PARA OPERADORES EN RUTA)	
SRIA. AYUNTAMIENTO (ARCHIVO)	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA	2 PARES GUANTES DE PIEL FLOR ENTERA
	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA	GORRA	FAJA DE CUERO CON FORRO TIPO PESISTA
	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS	3 MASCARILLA CONTRA POLVOS Y VAPORES NO TOXICOS
	CUBRE BOCA TIPO 5 PLIEGUES (TRES MIL PIEZAS)	CUBRE BOCA TIPO 5 PLIEGUES (TRES MIL PIEZAS)	CUBRE BOCA TIPO 5 PLIEGUES (TRES MIL PIEZAS)
	GUANTES PARA CARGA DE LATEX NATURAL ESTERIL Y DESECHABLE MARCA PROTEC (TRES MIL PIEZAS)	GUANTES PARA CARGA DE LATEX NATURAL ESTERIL Y DESECHABLE MARCA PROTEC (TRES MIL PIEZAS)	GUANTES PARA CARGA DE LATEX NATURAL ESTERIL Y DESECHABLE MARCA PROTEC (TRES MIL PIEZAS)
	ZAPATO YAN VIEN	ZAPATO YAN VIEN	ZAPATO YAN VIEN
	BATA Y PANTALON DE GABARDINA	BATA Y PANTALON DE GABARDINA	PANTALON, CAMISOLA Y CHAMARRA DE MEZCLILLA
	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	KALTEX BATIHADA 100% ALGODON	
ADMINISTRATIVO GENERAL	HOMBRES	HOMBRES	HOMBRES
	TRAJE SASTRE	TRAJE SASTRE	TRAJE SASTRE
	CAMISA DE VESTIR	CAMISA DE VESTIR	CAMISA DE VESTIR
	CORBATA	CORBATA	CORBATA
	ZAPATOS	ZAPATOS	ZAPATOS
	MUJERES	MUJERES	MUJERES
	TRAJE SASTRE	TRAJE SASTRE	TRAJE SASTRE
	BLUSA	BLUSA	BLUSA
	ZAPATILLAS	ZAPATILLAS	ZAPATILLAS

Calle Santos Degollado No. 32, Primer Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

POR EL MUNICIPIO

HUIXQUILUCAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2013 2015
PRESIDENCIA

MTRO. CARLOS ARIARTE MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

HUIXQUILUCAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2015
SINDICATURA

LIC. MARICELA NÚÑEZ MOLINA
SÍNDICO MUNICIPAL

HUIXQUILUCAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2015
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ REYNOL NEYRA GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR EL SINDICATO

SECRETARÍA GENERAL
2011 SUTEYM 2015

C. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIO GENERAL ESTATAL

C. SALVADOR LINARES ROMERO
SUBSECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL SUTEYM

COMITÉ DE VIGILANCIA
SUTEYM
2012 2016

C. ERNESTO NUÑO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN DEL SUTEYM

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUTEYM
2011-2015

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo. México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

HUIXQUILUCAN
GOBIERNO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL 2011 S.U.T.E.Y.M. HUIXQUILUCAN

SECRETARIA GENERAL

C. JESÚS CAYETANO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL SECCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO
2013 - 2015

LIC. RAFAEL MARTÍN GAMA SILVA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JESÚS GONZÁLEZ RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL SUTEYM

SECRETARIA SUTEYM 2011 2015 ASUNTOS POLÍTICOS

C. MIRIAM GPE. SANTIAGO VILLANUEVA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO - TOLUCA - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESTIGOS DE HONOR

C. PEDRO SOLÍS VILLAR
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

C. ANDRÉS FONSECA GARCÍA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICAS

C. ROSALINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

C. MA. ANITA HERMENEGILDO GRANADA
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL Y CAPACITACIÓN CULTURAL

C. HILDA OLIVA SOLIS IGLESIAS
SECRETARIA DE FINANZAS

C. TORIBIO GARCÍA ROMERO
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

C. ANTONIO ORTIZ CORTÉS
SECRETARIO DE ESCALAFÓN

C. ISIDRO RODRÍGUEZ NAVA
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Calle Leona Vicario No. 34 Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor Huixquilucan, Edo de México, C.P. 52760, Tel./Fax. (0155)8284 1335 • 2650 9046
e-mail: cayetanosuteym@hotmail.com • cayetanosuteym3@hotmail.com

Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012.

El Consejo Municipal Electoral de Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 25 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día - de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. 12 relativo a las declaraciones de validez; se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

AL C. CARLOS IRIARTE MERCADO

Postulado como candidato por La Coalición Comprometidos por el Estado de México

haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como Presidente Propietario, del Municipio de Huixquilucan, del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, fórmula registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Huixquilucan, Estado de México, a 4 de julio del año 2012.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL HUIXQUILUCAN

Presidente

JUAN ANTONIO FLORES ENTZANA

Nombre y firma

Secretario

ÁNGEL RANULFO FLORES FRANCISCO

Nombre y firma

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE TOLUCA - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y copia para [illegible]

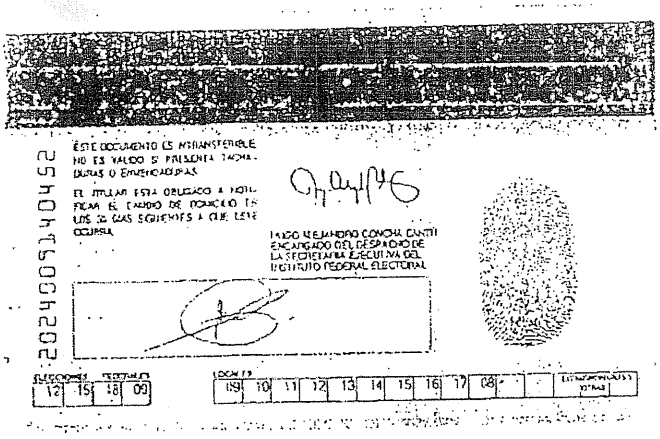

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

IRIARTE
MERCADO
CARLOS
AV DE LAS FLORES 36 T 2 D 1301
COL LOMAS COUNTRY CLUB 52787
HUIXQUILUCAN ,MEX.
CLAVE DE ELECTOR IRMRCR670104H200

YO, LICENCIADO JESÚS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.----------

----------C E R T I F I C O----------

Que la presente fotocopia consta de una foja útil impresa por el anverso, que sello y firmo es fiel reproducción de su original, que **DOY FE** de tener a la vista y devolver al interesado, sobre la cual practique cuidadoso cotejo, relacionándolo con el asiento número **SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS** levantado en esta fecha en el **VOLUMEN SEIS** del libro de cotejos----------

La presente se expide a solicitud de **CARLOS IRIARTE MERCADO.**----------

Para constancia y para los efectos legales a que haya lugar, expido la presente en el Municipio de Zinacantepec, el día veintiocho de marzo de dos mil doce, agrego copia al apéndice de documentos del libro de cotejos. DOY FE.----------

LIC. JESÚS MALDONADO CAMARENA
NOTARIA PÚBLICA No. 132 DEL ESTADO DE MÉX.
CON RESIDENCIA EN ZINACANTEPEC

Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

El Consejo Municipal Electoral de Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día 4 de julio del año 2012, en cumplimiento al acuerdo No. 12 relativo a los declaraciones de validez; se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

AL C. MARICELA NÚÑEZ MOLINA

Postulado como candidato por La Coalición Comprometidos por el Estado de México, por haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrado el día 1 de julio de 2012, como Primer Sindico Propietario, del Municipio de Huixquilucan del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrado el día 1 de julio de 2012.

Huixquilucan, Estado de México, a 4 de julio del año 2012.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

ATENTAMENTE

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL HUIXQUILUCAN

Presidente

JUAN ANTONIO FLORES ENTZANA

Nombre y firma

ÁNGEL BALTAZAR ORTIZ CARDOSO

Nombre y firma

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. Copia para el Consejo Municipal

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NUÑEZ
MOLINA
MARICELA

DOMICILIO
C BUGAMBILIAS 18
LOC ZACAMULPA 52766
HUIXQUILUCAN MEX

EDAD 45
SEXO M

FOLIO 0000026038515 AÑO DE REGISTRO 1998 00
CLAVE DE ELECTOR NZMLMR63101 M600
CURP NUMM631017MMCXLR09
ESTADO 15 MUNICIPIO 038
LOCALIDAD 0007 SECCION 2083
EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOLUCA

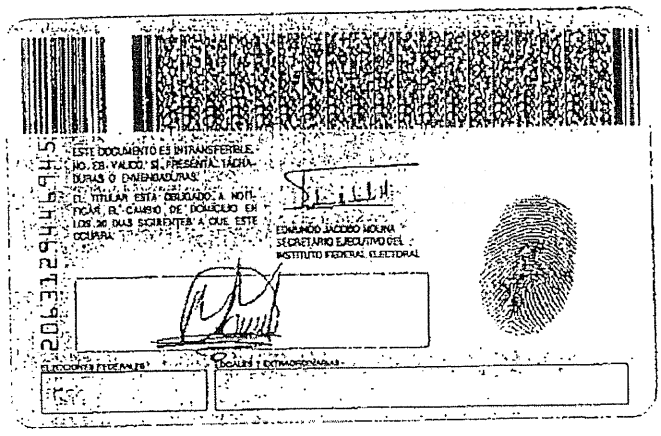

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO SE VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

ELECCIONES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

EN USO DE LA PALABRA EL MAESTRO CARLOS IRIARTE MERCADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: ESTA PRESIDENCIA LES CONSULTA SI SE ESTIMA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y OPORTUNO DE SER VOTADO, POR LO QUE PARA CONOCER EL SENTIDO DE SU OPINIÓN, INSTRUYE A LA SECRETARÍA RECABE LA VOTACIÓN ECONÓMICA. ----------

ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO FLORES MARÍN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2009 – 2012, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL MAESTRO CARLOS IRIARTE MERCADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA QUE POR MAYORÍA DE VOTOS, CONSIDERAN QUE ESTE ASUNTO SE ESTIMA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y OPORTUNO DE SER VOTADO.- - - - - - -

EN USO DE LA PALABRA EL MAESTRO CARLOS IRIARTE MERCADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE PROCEDA A RECABAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA PARA NOMBRAR COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AL CIUDADANO JOSÉ REYNOL NEYRA GONZÁLEZ.- ----------

ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO FLORES MARÍN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2009 – 2012, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL MAESTRO CARLOS IRIARTE MERCADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LES CONSULTO: A QUIENES ESTÉN POR DAR EL VOTO A FAVOR DEL ACUERDO EN CUESTIÓN, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. ACTO SEGUIDO, INFORMA: QUE LA PROPUESTA PARA NOMBRAR COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AL CIUDADANO JOSÉ REYNOL NEYRA GONZÁLEZ, HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS. PROCEDIENDO ESTA SECRETARÍA A REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE CABILDOS. ----------

---

DADO Y ACEPTADO EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL LICENCIADO JOSÉ REYNOL NEYRA GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIÉN FIRMA Y DA FE. ----------

---

SE EXPIDE EN HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. ----------

---

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

HUIXQUILUCAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2015
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

JOSÉ REYNOL NEYRA GONZÁLEZ

CER_SHA/DPE/0448/2013
OSR/e

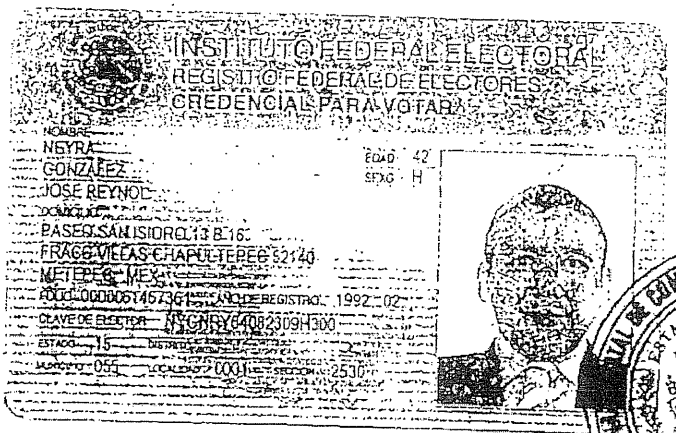
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
NEYRA
GONZALEZ
JOSE REYNOL
EDAD 42
SEXO H
PASEO SAN ISIDRO 13 B 16
FRACC VILLAS CHAPULTEPEC 52140
METEPEC MEX
AÑO DE REGISTRO 1992 02
CLAVE DE ELECTOR NGGNRY64082309H300
ESTADO 15
SECCION 2530
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

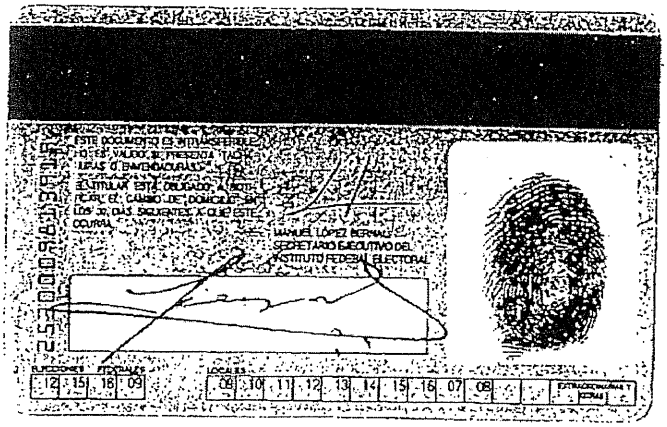
MANUEL LÓPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
SECCIONES FEDERALES
12 15 18 09
SECCIONES LOCALES
09 10 11 12 13 14 15 16 07 08

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Huixquilucan, México 03 de enero de 2013.

LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RUÍZ
P R E S E N T E

En ejercicio de las atribuciones que me confiere lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción IX y XVII, 48 fracción VI y XIII, 87 y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, por Acuerdo de Cabildo de esta fecha y demás relativos, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2013-2015, he tenido a bien nombrar a usted:

TESORERO MUNICIPAL

Con el sueldo anual que asigna a ese puesto la partida respectiva de egresos vigente.

Instruyéndolo que, en todo momento, anteponga el interés general de los Huixquiluquenses, y despliegue toda su capacidad, experiencia y vocación de servicio, para cumplir con eficacia y honestidad la alta responsabilidad que se le ha conferido.

Mtro. Carlos Iriarte Mercado,
Presidente Municipal Constitucional.

Lic. José Reynol Neyra González,
Secretario del H. Ayuntamiento.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
RUIZ
PEDRO
DOMICILIO
PROL SAN FERNANDO MZ N LT 5
COL SAN FERNANDO 52765
HUIXQUILUCAN MEX
FOLIO 0000025970705 AÑO DE REGISTRO 1991
CLAVE DE ELECTOR HRRZPD66051913H000
CURP HERP660519HMCRZD13
ESTADO 15 MUNICIPIO 038
LOCALIDAD 0001 SECCION 2050
EMISION 2009 VIGENCIA HASTA 2019

EDAD 42
SEXO H

FIRMA

2050009210642

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOLUCA

HUIXQUILUCAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Huixquilucan, México 01 de Enero de 2013

LIC. RAFAEL MARTÍN GAMA SILVA
P R E S E N T E

En ejercicio de las atribuciones que me confiere lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción IX y XVII, 48 fracción VI y XIII, 87 y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, por Acuerdo de Cabildo de esta fecha y demás relativos, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2013-2015, he tenido a bien nombrar a usted:

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Con el sueldo anual que asigna a ese puesto la partida respectiva de egresos vigente.

Instruyéndolo que, en todo momento, anteponga el interés general de los Huixquiluquenses y despliegue toda su capacidad, experiencia y vocación de servicio, para cumplir con eficacia y honestidad la alta responsabilidad que se le ha conferido.

HUIXQUILUCAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2013 2015
PRESIDENCIA

Mtro. Carlos Iriarte Mercado.
Presidente Municipal Constitucional.

HUIXQUILUCAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2015
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Lic. José Reynol Neyra González,
Secretario del H. Ayuntamiento.

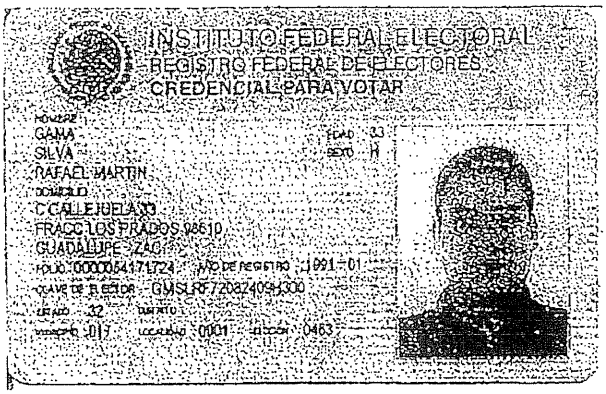
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR
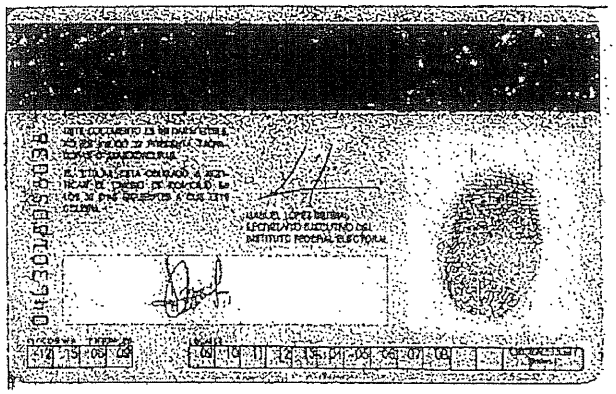
GAMA
SILVA
RAFAEL MARTIN
C CALLEJUELA 33
FRACC LOS PRADOS 98610
GUADALUPE ZAC.
FOLIO 0000054171724 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR GMSLRF72082409H300
EDAD 22 SEXO H
SECCION 0017 LOCALIDAD 0001 EMISION 0463